



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA**  
**EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Transparencia de la información y licitaciones públicas en la**  
**Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Díaz Loo, Mario Arturo (orcid.org/0000-0003-0865-6357)

**ASESORA:**

Dra. Graus Cortez, Lupe Esther (orcid.org/0000-0002-1511-5244)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CALLAO – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A Dios por ser mi guía y eterna compañía durante todo este recorrido de estudios y a mi familia, siendo mi motor y apoyo incondicional.

### **Agradecimiento:**

A los colaboradores de la Municipalidad Distrital 26 de octubre por brindarme su apoyo e información necesaria que necesitaba.

A la Dra. Lupe Graus Cortés, por su invaluable aporte y apoyo en el desarrollo de ésta tesis.

A los Docentes de la Escuela de Posgrado, por brindarme sus conocimientos y experiencia, que han hecho consolidar y reforzar mi vida profesional y personal.

A mi familia por su apoyo incondicional.

# Índice de Contenido

<b>Carátula</b> .....	<b>i</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento:</b> .....	<b>iii</b>
<b>Índice de Contenido</b> .....	<b>iv</b>
<b>Índice de Figuras</b> .....	<b>vi</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>vii</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>viii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>9</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	<b>20</b>
3.1 Tipo y diseño de investigación. ....	20
3.2 Variables y operacionalización.....	23
3.3. Población, muestra y muestreo.....	24
3.4.Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	28
3.5.Procedimiento.....	29
3.6.Método de análisis de datos. ....	29
3.7.Aspectos éticos .....	31
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	<b>32</b>
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	<b>44</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	<b>52</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>54</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>56</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>66</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1	Población de estudio del personal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura .....	25
Tabla 2	Muestra de estudio del personal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura .....	26
Tabla 3	Distribución de la muestra del personal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura según género y tipo de contratación.....	27
Tabla 4	Confiabilidad del instrumento de Transparencia de la Información en la Escala Estadística de Fiabilidad.....	28
Tabla 5	Distribución de la escala.....	31
Tabla 6	Frecuencia y porcentaje de la variable Transparencia de la Información ...	33
Tabla 7	Frecuencia y porcentaje de la variable Conocimiento.....	34
Tabla 8	Frecuencia y porcentaje de la variable Beneficio de Aplicación.....	35
Tabla 9	Frecuencia y porcentaje de la variable Conocimiento del Proceso .....	36
Tabla 10	Frecuencia y porcentaje de la variable Capacidad Resolutiva .....	37
Tabla 11	Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Licitaciones Públicas (VI).....	39
Tabla 12	Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 01 (VI) ...	40
Tabla 13	Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 02 (VI) ...	41
Tabla 14	Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 03 .....	42
Tabla 15	Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 04 .....	43

## Índice de Figuras

Figura 1.	Variable dependiente: Transparencia de la Información. ....	33
Figura 2.	Dimensión: Conocimiento .....	34
Figura 3.	Dimensión: Beneficio de Aplicación .....	35
Figura 4.	Dimensión: Conocimiento del Proceso .....	36
Figura 5.	Capacidad Resolutiva .....	37

## Resumen

En el Perú se ha venido dando la debida importancia en la inclusión de la base legal que norma la transparencia y las contrataciones públicas, donde una de las obligaciones que tiene el Estado es poner a disposición del público en general los resultados sobre procedimientos de adjudicación. En la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre urge analizar la transparencia que es primordial para el fortalecimiento de los procesos de contratación que se ejecutan. El objetivo de la presente investigación es conocer en qué medida la transparencia influye en las contrataciones públicas en dicha Municipalidad durante el año 2022. Se trabajó con el enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y tipo de diseño descriptivo. La muestra fue de 36 servidores públicos, se aplicó la técnica de la observación, utilizando como instrumento el cuestionario con 20 interrogantes. Se aplicó para la confiabilidad el coeficiente omega de McDonald, arrojando un resultado muy alto de 0.860. Los resultados descriptivos fueron en la variable transparencia; 100% de los encuestados se ubican en el baremo alto. Se concluye la relación sustancial entre las contrataciones públicas y las acciones de transparencia. La normatividad existente regulatoria de estos procesos debe fortalecerse, en beneficio de la población en general.

**Palabras clave:** transparencia, licitaciones, municipalidad.

## **Abstract**

In Peru, due importance has been given to the inclusion of the legal basis that regulates transparency and public procurement, where one of the obligations of the State is to make available to the general public, the results of award procedures. In the Veintiséis de Octubre District Municipality urgently to analyze the transparency that is esencial for the strengthening of the contracting processes that are executed. The objective of this research is to know what extent transparency influences public procurement in said Municipality during the year 2022. We worked with the quantitative approach, with a non-experimental design and the type of descriptive design. The sample consisted of 36 public servants, the observation technique was applied and the questionnaire with 20 questions was used as an instrument. McDonald's omega coefficient was applied for reliability, yielding a very high result of 0.860. The descriptive results were, in the transparency variable; 100% of the respondents, are located in the high scale. It is concluded, the substantial relationship between public procurement and transparency actions that are executed. The existing regulations governing these processes must be strengthened, for the benefit of the population in general.

**Keywords:** transparency, tenders, municipality



## I. INTRODUCCIÓN

La sociedad necesita adquirir bienes y servicios que contribuyan al desarrollo de manera eficiente, transparente que coadyuve a mejorar las condiciones de vida, desde esta perspectiva la transparencia y el uso de las tecnologías en el proceso de contratación, (Salazar Ricardo, 2015) analiza los factores necesarios para desarrollar un sistema de contratación pública, entre otros. Así que, el autor sostiene que durante el desarrollo del proceso de licitación existe una parte que se siente desprotegida; bajo este enfoque la presente investigación plantea la incidencia del uso de las tecnologías de la información en el proceso de licitación sea transparente y eficiente.

Según (Jiménez & Roca, 2017), los sistemas de compra pública en los países latino americanos se han modernizado con el objetivo de que este sea cada vez más eficaz y eficiente en el uso de los recursos públicos, haciendo uso de nuevas prácticas y tecnologías promoviendo mayor competitividad. El proceso de compras basadas solo en criterios de precio “asegurando” la eficiencia ha desarrollado un criterio multifocal en el que, se considera otros criterios como: calidad y sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales).

El estudio realizado por (Jiménez & Roca, 2017) identifica algunas tendencias actuales en el proceso de compras públicas, promoviendo un marco contractual maleable con el objetivo de incorporar procesos innovadores y prácticos a los ya existentes, basados en criterios y principios

de respeto a la transparencia, eficiencia, economía, integridad y equidad; compatible con el valor del dinero.

Sin embargo (Salazar Ricardo, 2015), señala que uno de los objetivos de ejecutar licitaciones es el logro de metas, mediante el uso de instrumentos o medios como regulaciones, reglamento, ejecución presupuestal, entre otros.

Además, el precitado autor explica que existen dos teorías sobre los contratos públicos pretenden explicar las características y su régimen aplicable. Una de las cuales prevalece históricamente, mientras que, la segunda tiene una mayor aceptación, por cuanto resuelve temas que la primera tiene dificultad de fundamentación.

Es así, que la primera teoría parte de suponer que el Estado tiene dos personalidades, cuando el Estado ejerce su personalidad pública celebra contratos denominados Contratos Administrativos, caracterizados por tener prerrogativas especiales a favor, como las de poder resolver o modificar unilateralmente el contrato, sin responsabilidad por parte sin capacidad a oponerse, exigiendo el cumplimiento del acuerdo. Por otro lado, tenemos al Estado cuando ejerce su personalidad privada celebrando contratos llamados Contratos Privados Estatal, caracterizados porque este tiene prerrogativas especiales a favor del Estado, de modo que, si no hubiera acuerdo de voluntades resolutorias, este está absolutamente obligado como

cualquier otro particular al cumplimiento del contrato.

Por otro lado, tenemos la segunda teoría que parte de considerar al Estado como una sola personalidad y que es siempre pública, pues, emana del Poder en el conjunto de cuotas de libertad renunciadas por los miembros de la Sociedad, este Poder es único, el mismo una vez organizado origina al Estado, y, al tener personalidad pública, por tanto, el Estado siempre es Poder.

En razón de lo mencionado, se formularon las siguientes preguntas ¿cuál es la relación que existe entre la transparencia de la información y los procesos de licitación en la Municipalidad Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2022. Las preguntas específicas fueron: (i) ¿cuál es la relación entre las licitaciones ejecutadas y la transparencia de la información?; (ii) ¿cuál es la relación entre las licitaciones observadas y la transparencia de la información?; (iii) cuál es la relación entre las licitaciones anuladas y la transparencia de la información; (iv) ¿cuál es la relación entre las licitaciones impugnadas y la transparencia de la información? en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.

El objetivo general fue determinar la relación que existe entre la transparencia de la información y los procesos de licitación, en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura. Los objetivos específicos fueron: (i) Determinar la relación entre las licitaciones ejecutadas; (ii)

Determinar la relación entre las licitaciones observadas; (iii) Determinar la relación entre las licitaciones anuladas; y (iv) Determinar las relaciones entre las licitaciones impugnadas, en los procesos de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de Octubre, Piura y la transparencia de la información.

Así mismo, la hipótesis general fue que el uso de la transparencia de la información en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura explica detalladamente el comportamiento de los procesos de contratación. Las Hipótesis específicas fueron: (i) la existencia de una relación significativa entre las licitaciones ejecutadas y la transparencia de la información, (ii) la existencia de una relación significativa entre las licitaciones observadas y la transparencia de la información; (iv) la existencia de una relación significativa entre las licitaciones anuladas y la transparencia de la información; (v) la existencia de una relación significativa entre las licitaciones impugnadas y la transparencia de la información.

Según recientes publicaciones de la Oficina de Estudios Económico del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, el Estado peruano contrató por un monto de S/. 20,733 millones mediante 68,227 procesos licitatorios; 70,304 órdenes de compra, de las cuales incluyen 1,242 exoneraciones. Del total adjudicado, el 40.1% pertenece a contratación de servicios, y, a la adquisición de bienes un 30.6%, mientras que el 29.3% a la ejecución de obras. No obstante, en el SEACE se hallaron licitaciones en proceso de contratación por un monto de S/. 13,046.1 millones adicionales,

es decir un 50.8% destinado a ejecución de Obras. Además, Lima y Callao concentran el 56.0% de las contrataciones efectuadas a nivel nacional, así como las provincias de Ayacucho y Huánuco; en tanto que a nivel departamental destacan Cusco, Loreto y Piura, por realizar licitaciones mediante procesos clásicos. Además, se registraron 134,657 nuevos proveedores distintos en uno o más capítulos del RNP haciendo un total 239,846 inscripciones vigentes. Las regiones de Ancash, Cusco y Puno registran mayor índice de proveedores vigentes, a excepción de Lima; se observó que el número de proveedores que obtuvieron la Buena pro fueron 32,903 provenientes de las ciudades de Lima, Cusco y Junín, siendo principalmente personas jurídicas.

La presente investigación, se justificó en base a los estudios, criterios y demás principios que sustentan y regulan la transparencia de la información. Las licitaciones públicas de bienes y servicios en el mercado peruano para proveedores extranjeros son altamente atractivas, en la economía nacional las contrataciones públicas es un componente representativo en la cuenta corriente de la balanza de pagos, por tanto, los mercados de contrataciones públicas son interesantes tanto para proveedores nacional como extranjeros. En este sentido, el cumplimiento objetivo de los principios de transparencia y competencia justa y efectiva, son pertinentes a la atracción de inversiones. Los criterios aplicados en la década pasada han sido relegados de acuerdo a las nuevas normas comerciales multilaterales establecidos en el marco del GATT y la OMC.

La revista, The Global Competitiveness Report 2010-2011, muestra la realidad peruana respecto a cuatro indicadores relacionados al manejo de fondos públicos; pagos irregulares y sobornos; favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno; y despilfarro del gasto público. Se compara la realidad peruana con la española y países de América Latina, observándose a este en un nivel intermedio, aunque por encima de la mayoría de los países de América Latina. También se identificaron aspectos que contribuyen a la transparencia en las compras públicas, ello a partir de la Ley de Contrataciones aprobada por el decreto legislativo N° 1017; el Registro Nacional de Proveedores, limita la participación como proveedores del Estado hasta doce meses después de haber ejercido el cargo a altos funcionarios del Estado, así de que toda institución pública cuente con un Plan Anual de Contrataciones, entre otros. Se mencionan además otros aspectos normativos que no facilitarían principios como la transparencia, hecho que no permite registrar información pública por la adquisición de bienes y servicios, así como ejecución de obras por montos menores a 9 unidades impositivas tributarias (UIT).

Según (Revilla, 2011) la existencia de un sistema de contrataciones permite sentar la partida para realizar un control social y combatir la corrupción, así como el direccionamiento de los procesos licitatorios en las compras públicas.

Este tema de investigación tiene muchas aristas de análisis e

interpretación. Sin embargo, los estudios desarrollados, permiten vislumbrar mejor los procesos de licitación pública. Si bien es cierto que autoridades públicas buscan la manera de “favorecer” con contratos del Estado a sus amigos y financistas de campañas electorales, este puede ser mejor fiscalizada y monitoreada por la Sociedad Civil, el periodismo de investigación y la Contraloría General de la República de oficio.

Asimismo, sostiene que el sistema de contrataciones peruano en los últimos años ha desarrollado estrategias para garantizar procesos licitatorios imparciales y transparentes; sin embargo, no existe un consenso significativo, pues hay investigaciones que consideran la existencia de medidas contrarias a los principios de eficiencia y eficacia en estos procesos.

La Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura, es un distrito joven en el cual existen muchas brechas que cubrir dirigidas a infraestructura, seguridad ciudadana, ordenamiento urbano, entre otros; en este sentido debe comprar bienes y servicios dirigidos a la reducción de estos, de manera transparente y rápida. En este contexto, se busca la incidencia de como el uso de las tecnologías de la información en el proceso de licitación reduce significativamente el incumplimiento de los principios de la ley de contrataciones vigentes y lograr el cumplimiento de las metas institucional de desarrollo.

Es así que, esta investigación se sostiene que la única manera de

cumplir con la normatividad y regulaciones del sistema de contrataciones es mediante el fortalecimiento de los sistemas de información, inter operatividad de sistemas, facilitando la participación de ambas partes sin perjuicio de alguna.

Por tanto, no tratar esta problemática, significaría un retraso en el cumplimiento de las metas institucionales, así como el fiel cumplimiento de los objetivos de la normatividad vigente respectiva de manera automatizada.



## II. MARCO TEÓRICO

Orozco y Díaz (2018) establece como contexto referencial, al conjunto de las teorías que guardan relación con la investigación y las variables, es decir, que debe redactarse en el sentido que indica la variable, y de acuerdo a la diversa evidencia mundial, américa latina y local. A partir de este parecer, a prosecución, se amplía los derroteros locales o nacionales:

Leclere (2021) puntualiza la conexión entre los parámetros adquisiciones estatales y la transparencia de los funcionarios municipales del municipio de Carlos Fermín Fitzcarrald para el año 2020, esta investigación se realizó desde una perspectiva cuantitativa con un esbozo correlacional. En este sentido, se aplicó dos cuestionarios validados previamente a una muestra de cuarenta funcionarios del mencionado municipio. Conforme al ensayo de relación, se obtuvo 0.896, resultando una conexión favorable fuerte entre parámetros de análisis, obteniéndose Sig = 0.000, valor significativo. Además, un cuarenta y dos por ciento de la muestra consideró el convenio estatal como adecuado, y un 47% la magnitud de transparencia es uniforme. Por tanto, concluye en una relación positiva entre las variables existentes.

Asimismo, Vásquez (2018) precisó una conexión entre los mismos parámetros en el distrito limeño San Juan de Miraflores. Esta tesis tiene una perspectiva transectorial, no empírico y relacional. Para el recojo de la data

de este estudio se utilizó cuestionarios especializados para cada variable, para las contrataciones del gobierno aplicado a la OSCE durante el año 2017; constando de 22 interrogantes. Según los objetivos de la investigación, la población de estudio lo constituían 58 funcionarios públicos de la entidad, y, de acuerdo a la significancia estadística, también conforma la muestra. Se arribó que las variables contrataciones del gobierno guardan correlación con transparencia, dado que se consiguió una relación de Spearman de 0.459.

En este mismo sentido, Carretero (2021) halla relación a las adjudicaciones gubernamentales y rendición de cuentas de los empleados municipales en la localidad de Antonio Raimondi, en el período de 2020. Este estudio es de tipo cuantitativo, no experimental y de corte transversal. El autor usó instrumentos como cuestionario, constando de veintidós preguntas referentes a la variable Contrataciones de Gobierno y la Transparencia. La población del estudio constó de treinta funcionarios de la comuna obteniéndose igual tamaño de muestra esto debido a que la población es baja; se encontró el efecto para las adjudicaciones estatales como dimensión que para el 70% del personal presentan un desenvolvimiento regular de gestiones preparatorias, el 70% indica un desenvolvimiento promedio de selección, 73% indica un desarrollo normal de cumplimiento contractual o ejecutorio; además la escala Transparencia se identifica en un 66% de trabajadores señalan presentar una coordinación interna promedio y el 70% indica una difusión externa normal; así pues se estableció una relación entre variables positiva fuerte al evaluarse la razón Rho de Spearman de 0,70 y

una relevancia de 0,000. Por tanto, el autor concluye la relación entre la transparencia y la contratación estatal del personal en el municipio de Antonio Raimondi, durante el año 2020.

Con relación a la definición del parámetro transparencia se fundamenta en lo próximo: a) La sensación de la variable transparencia desde el precepto de la democracia y justicia social basados en la confianza pública en sus organismos y gestión; la convicción necesita de apertura por parte de los organismos e instancias públicas. Para el autor, la divulgación es un requisito primordial en las determinaciones adoptadas por los funcionarios públicos en todo aspecto democrático y social (Secretaría de gestión pública, 2015, p. 7).

De acuerdo a Boldbaatar et al. (2019) la definición de transparencia es muy controvertido, en tal sentido este término definido por diversos especialistas en función al ámbito de desarrollo. El autor la define según su etimología, la cual deriva del latín *transpere* o "mediante ". Sin embargo, Schedler (2005), comprende a la transparencia como un capital que debe integrar cualquier institución pública. Por otro lado, Guillaume (2019), considera a la transparencia desde una perspectiva legal, definiéndolo como un régimen democrático que honra el conocimiento como precepto.

Respecto a la definición de la variable contrataciones públicas, se aboca en una sucesión de "métodos técnicos de adquisición de bienes, servicios, consultorías, de manera apropiada y diligente para la sociedad

como producto de un proceso técnico, administrativo y legal; por parte de las instituciones públicas para el logro de metas y objetivos institucionales" en consideración del presupuesto (OSCE, 2017, p. 17).

Según, Torres (2012) define al contrato público como "todo acto administrativo realizado entre un organismo público durante el desempeño de sus funciones, y otra entidad para atender el interés general" (p. 153). Asimismo, Dromi (2015) define la licitación pública como "un acuerdo o voluntad bilateral o mutua con efecto legal" (p. 297). En este sentido, una de las definiciones de Marienhoff (citado en Suárez, 2015) y aporta con el objetivo de la presente investigación; es el "pacto de voluntades, creándose obligaciones y derechos, realizado por las instituciones del gobierno, en la realización de los servicios administrativos que le corresponden, con otra persona natural o jurídica, para el propósito público" (pág. 8).

La contratación estatal es una serie de actividades y pericias ejecutado a lo largo de la tramitación contractual de bienes y servicios públicos (Khan, 2018); que desean asegurar su implementación de manera competitiva, donde cada postor debe desempeñar con calidad, ejecutivo y jurídico, asegurando el logro sus objetivos establecidos, en función de la capacidad financiera (Baldus y Hatton, 2020). Este método se rige a reglas o leyes regulatorias de las adquisiciones públicas, así como prescriben los compromisos y admisiones resultante de la normativa (Vásquez, 2018).

En la normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley N°

30225 (Reglamento de la Ley N ° 30225, 2018) determina que toda realización de una adjudicación estatal se identifican 3 etapas: Actos preparatorios, actos de selección, y, actos de ejecución contractual; estas fases están fuertemente relacionados. Al mismo tiempo, deben realizarse trámites secuenciales de acuerdo al pliego de condiciones normadas (Effio y Pajuelo, 2015). En el inciso 2 de la precitada norma, modificado por D. L. N° 1444 (2018), señala los principios o preceptos de las adquisiciones estatales, y precisa: (a) libre asistencia, (b) Idéntico tratamiento, (c) Claridad, (d) Difusión, (e) Competencia, (f) resultado (g) Validez tecnológica, (h) perdurabilidad ecológica y colectivo (i) Imparcialidad, (j) probidad.

El aplicativo informático de compra Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), es un dispositivo informático desarrollado para gestionar información necesaria en el proceso de contratación pública, este es gestionado por la OSCE para las compras virtuales. Por otro lado, este dispositivo posibilita gestionar de manera transparente, mediante el uso de una base de datos coleccionado previamente a través de contratos realizados con el Estado a lo largo del territorio peruano, las instituciones públicas están obligadas por ley a registrar todo dato vinculado a las adquisiciones realizadas en SEACE, y de ser necesario, variar a compras electrónicas (OSCE, 2019).

La programación de los requerimientos y necesidades contractuales exigido por la institución son compendiados en los Planes Anuales de

Contrataciones (PAC), es considerado parte de los actos preparatorios; durante este proceso, deben analizarse detenidamente las posibilidades reales de su ejecución, y, cautelar que la elección de bienes y servicios requeridos sea incapaz de interrumpirse, por consiguiente debe redactarse bases técnicas pormenorizadas, así como su reglamento respecto a los procesos de elección. El PAC es un documento fundamental en la administración de toda institución pública, toda vez que este indica las especificaciones y las condiciones de la entidad en relación a la adquisición de bienes y servicios, además de las especificaciones de las compras (OSCE, 2017).

Si bien en la fase de selección, los licitantes Rozen (referido en Bejarano, 2019) exponen sus propuestas para ser evaluadas, que posteriormente se elige la mejor propuesta, en base a criterios de cumplimiento del servicio, equipo técnico para la prestación del servicio, mejoras a las condiciones previstas, así como otros factores referidos al objeto de la convocatoria tales como equipamiento, infraestructura que atienda la necesidad de la Entidad. Esta etapa requiere de un alto grado de honestidad, eficiencia, moralidad, sustentada en registros y condiciones de entrega de la provisión; con el objetivo institucional de recibir prestaciones y bienes a menor costo, cuantía y calidad apropiados a la brevedad (Boehm y Olaya, 2006). Es importante resaltar la perspectiva en esta fase adiciona un alto grado de eficiencia y eficacia de la unidad de abastecimiento; por esa razón su hándicap ante operaciones superfluas en las capacidades

(Vásquez, 2018).

En la fase de realización adjudicataria se emprende después de suscribir la licitación con el ofertante ganador; este proceso integra la asignación de propiedad, prestaciones de servicios o bienes. Asimismo, las operaciones de desembolsos consentidos (Domínguez y Durand, 2015). El Ministerio de Economía y Finanzas a través de D.S. N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) N ° 30225, y reformado por D.S. N° 377-2019- EF y D.S. 168-2020- EF, donde en su artículo 136° establece el procedimiento, los plazos y formalidades que deben seguir tanto la entidad como el contratista para poder resolver un contrato celebrado bajo los alcances de la normativa; ello involucra que la institución pública no puede oponerse al pacto, como derogación cuando existe recorte presupuestal, según la publicación de un dispositivo legal que pruebe su revocación, por contemplar una sobredimensión de la conveniencia que motivó la adquisición, o la insuficiencia presupuestaria (Reglamento de la Ley N ° 30225, 2018).

Esta secuencia del procedimiento respalda la transparencia, al sistema de manera íntegra, eficaz y ágil la libertad de disponer a la información pública. En este sentido, es innegable su participación en un alto porcentaje en la rendición de cuentas, sin ella no puede asegurarse el derecho de pronunciar de manera convincente (Merino, 2005). De acuerdo con Schedler (2004), define a la transparencia como aquello que se puede ver por

intermedio de algo ya sea un sujeto, factor, individuo o umbral. En consonancia a la disciplina filosófica, es considerada como propiedad que toda institución pública o privada ejerce para desarrollarse y servir a los demás, logrando así la observación de los fallos o confusiones, infracciones a ser abordados y solucionados desde una perspectiva diferente a la óptica jurídica, la transparencia es considerada como un derecho fundamental que respalda el sistema democrático (E. Villanueva, 2009).

De conformidad con Ackerman (2009) referido por Merino (2008), la normatividad de transparencia en los procesos licitatorios está relacionado también a los arbitrajes, entre otros; entre las personas jurídicas o naturales y otras autoridades estatales, con el objetivo de sostener los compromisos contractuales adquiridos.

En otros panoramas la transparencia supone el aval jurídico y organizacional, a pesar de asegurar la libertad de adherir a la documentación pública, por consiguiente, debe considerarse de vital relevancia como un mecanismo para acceder a información precisa que ponga de manifiesto la libertad a la documentación pública. (Ernesto Villanueva & Navarro, 2010).

Haciendo hincapié en lo esencialmente planteado por Merino (2005, p. 18), quien define que la transparencia se aplica supletoriamente a la manera de un instrumento para prevenir que unos pocos individuos se aprovechen de lo que no es propio. Igualmente afirma que la transparencia en su amplitud



reglamentario ha estancado inescrupulosamente el encubrimiento de registros claves sobre la actividad del sistema estatal. Los compromisos de rendición de cuenta precisamente sirven para que la organización civil conozca considerandos esenciales en el contexto legal, la administración, la actuación y la situación financiera pública (Hernández Galicia et al., 2021).

En el panorama internacional se cuenta como precedentes el análisis realizado por Palomares (2017) el cual expone un análisis comparativo de la problemática vinculada con la jurisprudencia legalista y el cumplimiento de la rendición de cuentas, el acceso a la documentación de carácter abierto y los perfiles de las buenas prácticas en el gobierno. El estudio, toma como bases teóricas a “disponibilidad a la documentación pública y la norma acerca de la libertad de expresión” del autor Anders Chydenius. La metodología utilizada en esta investigación es de carácter sistemática. El autor halló que el cuarenta y dos por ciento de los encuestados estiman que la transparencia en general puede mitigar la corruptela y, que la libertad a disponer de la información regulado normativamente debe ser considerado como un derecho fundamental. Asimismo, en este estudio se infiere que, en el escenario español, las instituciones públicas están coaccionadas a prestar material exigido por ley, que el acceso a información pública crea un panorama de credibilidad para la sociedad, previene la corrupción y ayuda normalizar las buenas prácticas, coadyuvando a construir un estado transparente.

De la misma manera Guilli (2017) considera el tratamiento de la

transparencia en la administración pública tiene un alto grado ético del mismo estilo en relación a la información que los agentes públicos reglamentariamente ofrecen en el contexto de sus funciones, sabiendo al individuo como el dueño final de la información. Sostiene que un alto grado de apertura como manera de mitigar el cohecho y, de este modo, ayuda a contar con entidades públicas propensas a coadyuvar en el crecimiento sostenible en pos del cumplimiento del propósito 16 del programa mundial para el progreso, se precisa de definiciones de transparencia, información y gobierno abierto donde, el empleo de las capacidades de divulgación e información, el gobierno amplió el enjuiciamiento y otorga información a las personas. Finalmente concluye que la publicidad en la gestión pública es de afán político para cualquiera adoptan elecciones controversiales en el proceso de control ciudadano mediante el acceso a la información.

Para Hana (2017) estableció mecanismo para valorar los grados de transparencia de los ayuntamientos de la República Checa. Centra su estudio en la modalidad de la divulgación normativa y deliberada de documentación en las webs institucionales de un conjunto de ayuntamientos elegidos aleatoriamente, adquiriendo una serie de datos cualitativos y cuantitativos de manera objetiva y eficaz. Usó instrumentos como gráficos tablas de salidas como resultado del aplicativo IBM SPSS Statistics 24.0 adaptada, complementado y elaborado de modo descriptivo. En este sentido, el muestreo consistió en 100 ayuntamientos de la República Checa indistintamente de sus características. Resultando que los habitantes de

comunidades pequeñas se interesan más en la documentación doméstica en comparación a los residentes de los inmensos ayuntamientos. El estudio concluye que la legislación generalmente norma el inicio de los ayuntamientos abiertos, sin embargo, el desempeño claro está supeditado de la voluntad de cada ayuntamiento.

Así mismo, el autor define la variable transparencia como un proceso que afianza las libertades adquiridas. Por esta razón, las organizaciones estatales de oficio deben notificar al público de sus acciones administrativas durante su administración (Suarez, 2014).

### **III. METODOLOGÍA.**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación.**

Prospectivamente en base a principios originarios con el propósito de forjar y uniformizar la apreciación, que es factible de exponer y medir a través de la cuantificación, la determinación y el procesamiento pormenorizado. Es factible desempeñar valoraciones a tomar a partir del muestreo panorámico, la forma dirigida fue hipotético-deductivo.

La investigación realizada refiere una directriz cuantitativa, con arreglo, a la recogida de datos estadísticos, es viable probar las tesis fundamentado en la estimación y el estudio estadístico (Hernández, 2017).

##### **3.1.1. Tipo de Investigación.**

**El tipo de investigación** es de corte aplicado y primordialmente se investiga en virtud a las circunstancias o de la problemática de las variables en consideración referente a la transparencia en las compras estatales en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura, igualmente esta clase de estudio aspira la puesta en práctica de las afirmaciones, no obstante se contempla profundizar los conocimientos para tratar a cuestiones o métodos pensativos, consistente inspirado

en la problemática, con el fin de evaluar o representar las circunstancias y sucesos, igualmente su vinculación, hipótesis y ordenamiento de perspectiva pública.

### **3.1.2. Diseño de Investigación.**

**El diseño** de la investigación es explorativa, pues se emprende en el diagnóstico de las compras estatales centrado en el pilar transectorial descriptivo que facilitará saber la conexión entre la administración pública y las sociedades privadas; por otra parte, se contempla explicativo porque confiere recoger conocimiento de prevalencia bibliográfica y documentos en base al fin del estudio que contribuirá a la base teórica para corroborar el rumbo del cumplimiento del desempeño de la investigación con su dictamen y opinión; de conformidad a su ordenamiento se recurre al estudio no experimental para los casos de compras estatales y su reglamento (2018) las cuales en las cual están encuadradas preliminarmente los preceptos de las compras estatales.

El estudio tiene un **enfoque cuantitativo** pues se respalda básicamente en alcanzar una perspectiva integral de la conducta y la opinión de aquellos que identifican las adjudicaciones estatales y su relación con la sociedad privada, del mismo modo investigar la

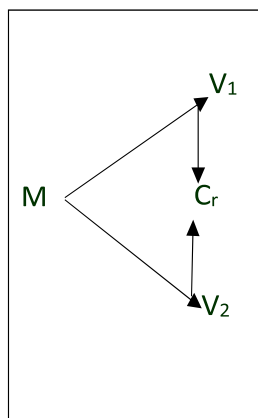
conexión entre los distintos factores medidos y que contribuye en el entendimiento de los hallazgos.

**El diseño** fue exploratorio por cuanto no se supedita a ninguna clase de ensayo al público.

**El enfoque** es de corte transectorial, solo porque se recurrió a un solo lapso respecto a muestra recabada de las variables dentro de un lapso temporal centrado en un municipio o subgrupo predeterminado para evaluar respecto a las adjudicaciones estatales en el año 2022, cuáles son sus escalas y parámetros dentro del estudio que conducen al logro de hallazgos por consiguiente sus dictámenes y sugerencias.

### **Nivel descriptivo de correlación**

Así pues, es determinante saber bosquejar la correspondencia que aspiramos determinar la actual investigación



Dónde:

M: Muestra

V1: Transparencia de la Información

V2: Las Licitaciones Públicas

Cr: Coeficiente o razón de efecto entre parámetros.

### 3.2 Variables y operacionalización

El presente estudio se cimienta en una evaluación exhaustiva respecto a la transparencia de la información y su influencia en el proceso de licitación.

#### Variable 1: Transparencia de la Información

- **Definición Conceptual:** Son las consideraciones de la información cuyo propósito es el manejo y tratamiento de la información, entendida ésta como conjunto de datos, señales o conocimientos, registrados o transportados sobre soportes físicos de muy diversos tipos. La Transparencia abarca técnicas, dispositivos y métodos que permiten obtener, transmitir, reproducir, transformar y combinar dichos datos, señales o conocimientos. (Valle, 1986).
- **Definición Operacional:** Parámetro de género absoluto, de contexto atributiva, dimensión de orden, de múltiples valores. El parámetro se desglosa en diversas escalas como el conocimiento y beneficio de uso.

#### Variable 2: Licitaciones Públicas

- **Definición Conceptual:** La licitación es un procedimiento formal y competitivo de adquisiciones, mediante el cual se solicitan, reciben y evalúan ofertas para la adquisición de bienes, obras o servicios y se adjudica el contrato correspondiente al licitador que ofrezca la propuesta más ventajosa. (Correa I. 2002 pág. 19)
- **Definición operacional:** Realizar un adecuado procedimiento para adquisición de bienes, obras y servicios conexos que mejor garantiza al sector público se asegura mediante en cumplimiento irrestricto de los principios de economía, eficiencia y transparencia.

### **3.3. Población, muestra y muestreo.**

#### **3.3.1. Población.**

Según Arias (2017), el universo es el grupo de elementos o sujetos, los que cuentan con características comunes o similares y parámetros símiles como de integración y marginación, mismo considerado para una investigación o manejo de datos estadísticos y que contribuirá para dictaminar en el área de los estudios públicos. Grupo pleno de incidencias que están en consonancia con específicas particularidades (Hernández et al., 2014).

La población estuvo compuesta por 686 colaboradores de la de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura durante el año



2022.

Tabla 1

*Población de estudio del personal de la Municipalidad Distrital  
Veintiséis de Octubre, Piura*

<b>Género</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	221	32.22
Femenino	465	67.78
<b>Total</b>	<b>686</b>	<b>100.00</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

### **3.3.2. Muestra:**

De acuerdo con Hernández et al. (2014) y Otzen & Manterola (2017), el muestreo es una herramienta usada en el estudio científico, donde una parte del ámbito actual se divide con el fin de realizar la investigación, conservando como prueba obtenida de la población en análisis.

En el estudio la prueba quedará compuesto por el personal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura correspondiente a 36 colaboradores, entre directores superiores, ejecutivos y especialistas, dejando de lado a los trabajadores de servicio y apoyo en la aplicación de la encuesta.

Tabla 2

*Muestra de estudio del personal de la Municipalidad Distrital  
Veintiséis de Octubre, Piura*

<b>Servidor Público</b>	<b>Cantidad</b>
Alcalde Municipal	1
Gerente Municipal	1
Secretario General	1
Gerentes	9
Subgerentes	24
<b>Total</b>	<b>36</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

### **3.3.3. Muestreo.**

Trabajadores que operan en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura para el año 2022.

- **Criterios de inclusión:** Son los perfiles mismos de los factores/ objetos de interés en la investigación y estas normalmente son físicos, poblacionales o territoriales, temporario, sanitarios. A tal efecto, en la presente tesis se incluye la población determinado.
- **Criterios de exclusión:** Son aquellas de índole propiamente dicho de los intervinientes de la investigación, los que concluyen con la calidad de la información o entendimiento del desempeño, éstos no desestiman los enfoques de inclusividad. (Ávila Baray, 2006; Arias-Gómez et al., 2016)

Tabla 3

*Distribución de la muestra del personal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura según género y tipo de contratación*

<b>Funcionarios</b>	<b>Varones</b>	<b>Damas</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratados	21	5	26	0.80
Nombrados	8	2	10	0.20
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>1.00</b>

*Fuente: Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.*

Donde:

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot pq}{e^2(N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Z: Nivel de confianza, al 95% su valor es 1.96

N: Universo o población (39)

p: Probabilidad a favor (0.50).

Q: Probabilidad en contra (0.50).

E: Error de estimación (0.05).

n: Alcance del muestreo (36)

Ñaupas (2018), en concordancia con lo descrito por la experiencia; en su estudio se usó un sondeo no probabilista por pertinencia, ante ello en este estudio se emplea similar sugerencia. En consecuencia, se define el tipo muestral sujeto a enfoques del especialista.

El muestreo no probabilístico y el análisis de la síntesis se fija en premisas análogas con estilos o propósitos de estudios (Hernández et al. 2014).

### 3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos.

Esta tesis desarrolló el método consultivo, con este propósito se estructuró y consistió en 20 apartados asignados en sus 3 escalas. De acuerdo con Fàbregues et al., (2016), dota la organización del dispositivo para recolectar indicios que contribuyen a la variable de estudio. El aval del enfoque se determinó al coincidir las puntuaciones alcanzadas y que aporta el logro de la misma, supone la verificación de las variables vinculadas de manera apropiada al planteamiento del marco teórico. De acuerdo a la contribución de Hernández et al. (2014), el nivel de implicancia del parámetro Transparencia en el test aportará a precisar el conocimiento de la materia que se está valorando en esta tesis.

Tabla 4

*Confiabilidad del instrumento de Transparencia de la Información en la Escala Estadística de Fiabilidad*

	<b><math>\alpha</math> de Cronbach's <math>\omega</math> de McDonald's</b>	
escala	0.835	0.86

*Fuente: Resultados de la fuente Jamovi (Revelle, W. (2019)).*

Se corroborará los medios de acopio de datos que se usará en el

estudio para el diagnóstico de las variables corroborándolo por medio del criterio Pearson y ratificando el constructo (Salazar et al., 2015) que estima la trascendencia de las preguntas sobre la cuestión a partir de las apreciaciones de los especialistas.

### **3.5. Procedimiento.**

Los métodos para recoger datos, parte de la petición a la Municipalidad Veintiséis de Octubre Piura, autorizado por la administración municipal; el cual se corrobora en el desarrollo de esta tesis.

Se determina que, para la ejecución del cuestionario a los funcionarios, alcanzándoseles dicho documento con 15 días de antelación. El análisis de la documentación será suministrado a través del reporte de acopio de evidencia en consonancia con las respuestas alcanzadas por los funcionarios de la entidad.

### **3.6. Método de análisis de datos.**

El mecanismo de tratamiento y estudio de hechos utilizado, respecto a la magnitud explicativa como deductiva se utilizó el aplicativo SPSS versión 27, para la evaluar los logros cimentados, se recurre a cifras explicativas con el propósito de estimar la variable que es cualitativa conforme a la encuesta; usando cuadros de frecuencias por preguntas que de conformidad a López y

Fachelli, (2015) estas se determinan en virtud a la consignación de espectros o cuadros de espectros es un aprovechamiento de la información estadística, dotando a cada cifra estadística su frecuencia pertinente para la consecución producto del estudio, por otro lado; se cree recurrir además la interpolación entre el marco teórico y los hallazgos a partir del cuestionario aplicado. El mecanismo empleado en la deducción estadística cimentado en la evaluación del test de conjetura para corroborar los logros del estudio visto el test descriptivo mediante el chi cuadrado sostenido por (López-Roldán & Fachelli, 2015).

Se considera la intervención de la pausa que usa la exploración de los logros, en relación de los fines y supuestos, desarrollándose una discusión a partir de los resultados hallados para comprender la investigación académica ejecutado fundamentado en el marco teórico y pragmático. Para diagnosticar la variable Transparencia de la Información, utilizamos el grado o baremo:

$$R = \frac{P_{\max} - P_{\min}}{Q} = \frac{100 - 20}{3} = 26.66$$

Donde Q, es el nivel de escala.

Obteniéndose:

Tabla 5

*Distribución de la escala*

<b>Nivel</b>	<b>Intervalo</b>
Bajo	(0 -47 )
Medio	(48 -73)
Alto	(74 - 100)

*Fuente: Elaboración propia.*

### **3.7. Aspectos éticos**

Esta tesis contempla la normatividad APA 7° edición, de manera que honró la propiedad académica de los especialistas revisados, adoptando y cuantificando sus contribuciones académico como fundamento. Se honrará la información obtenida de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura, y la data que se alcanzará a través del funcionario que opera allí. Conforme a lo propuesto por Álvarez (2018), las premisas deontológicas, con el objeto de esta investigación subyacen mediante el código de Núremberg.

Según Prats et al. (2016), la bondad de los principios deontológicos, recaerá sobre los propios trabajadores de la municipalidad y los adhiere. La independencia, como vertiente moral, por la detención que dispondrá el estudio para realizar las modificaciones necesarias. De acuerdo con Gaudlitz H. (2008), la transparencia y la contratación estatal, el manejo de la documentación se debe manejar con ecuanimidad del académico.

## **IV. RESULTADOS**

### **1.1. Resultados descriptivos**

Son los resultados derivados posteriormente del tratamiento empírico, constituidos o vinculados a este estudio, aplicados a través de una encuesta. Así mismo, después de evaluar la variable Transparencia de la Información a 36 colaboradores que operan en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura en el lapso temporal 2022, se reconoce, que si bien el sistema de abastecimiento a través de procedimientos, técnicas e instrumentos provisiona de bienes y servicios sigue siendo un tema controversial, que a pesar de la existencia de normas regulatorias en la gestión pública y particularmente el efecto de la transparencia de la información en las licitaciones públicas, aún más estando en la era tecnológica, a pesar del progreso técnico en funcionamiento de la dinamicidad de la profesión no cuentan los aciertos necesarios y que favorezcan a mitigar la corruptela.

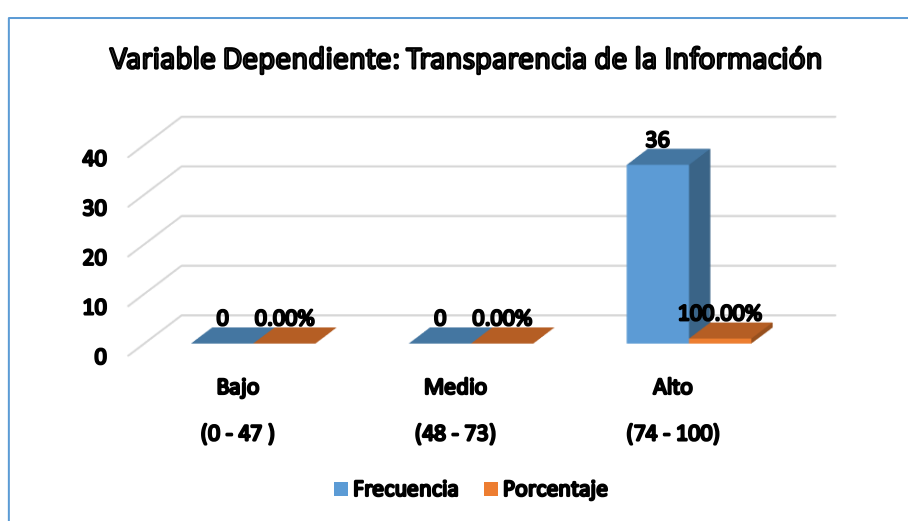


Tabla 6

*Frecuencia y porcentaje de la variable Transparencia de la Información*

<b>Variable Dependiente: Transparencia</b>			
<b>Intervalo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
(0 - 47 )	Bajo	0	0.00%
(48 - 73)	Medio	0	0.00%
(74 - 100)	Alto	36	100.00%
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Elaboración propia.*



*Figura 1. Variable dependiente: Transparencia de la Información.*

**Interpretación:**

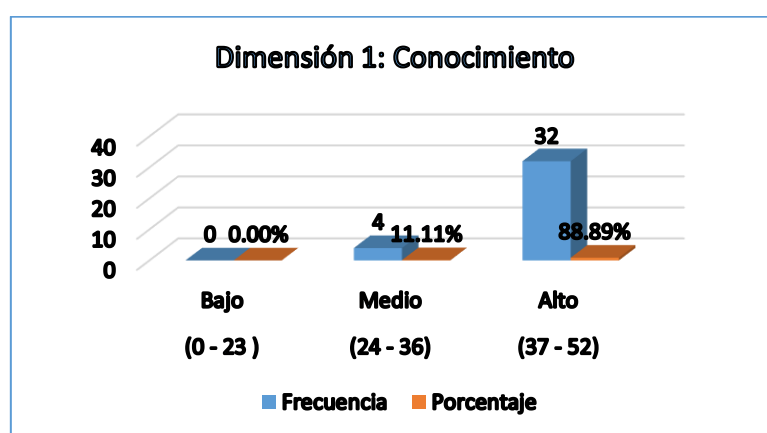
En la Tabla 6 y Figura 1, se observa que, del conjunto de funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura sondeados, el 100% de ellos se posicionan en el grado Alto referente a la variable subordinado Transparencia.

Tabla 7

*Frecuencia y porcentaje de la variable Conocimiento*

<b>Dimensión 1: Conocimiento</b>			
<b>Intervalo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
(0 - 23 )	Bajo	0	0.00%
(24 - 36)	Medio	4	11.11%
(37 - 52)	Alto	32	88.89%
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Elaboración propia.*



*Figura 2. Dimensión: Conocimiento*

**Interpretación:**

En la Tabla 7 y Figura 2, se observa que del conjunto de funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura sondeados, podemos notar que el 11.11 % se posiciona en un rango Medio y un 88.89% se localiza en un rango **Alto** en cuanto a la primera dimensión Conocimiento del parámetro dependiente Transparencia de la Información.

Tabla 8

*Frecuencia y porcentaje de la variable Beneficio de Aplicación*

<b>Dimensión 2: Beneficio de Aplicación</b>			
<b>Intervalo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
(4 - 9 )	Bajo	0	0.00%
(10 - 14)	Medio	4	11.11%
(15 -20)	Alto	32	88.89%
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

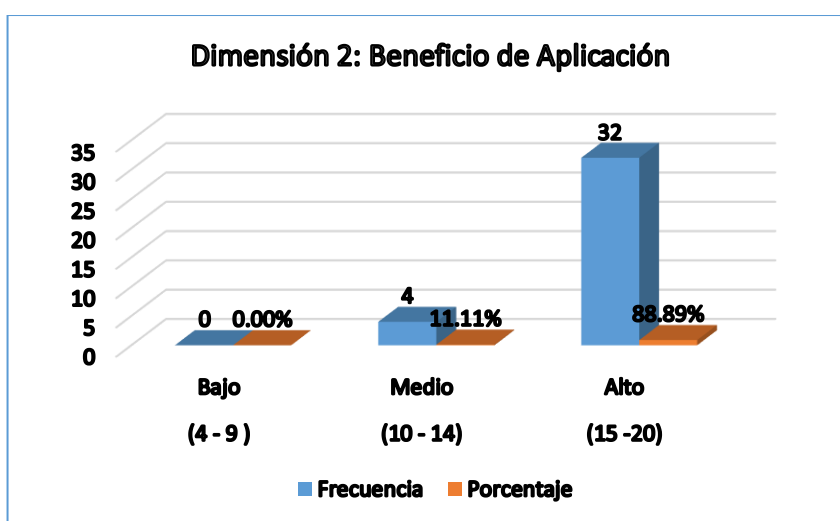


Figura 3. Dimensión: Beneficio de Aplicación

### **Interpretación:**

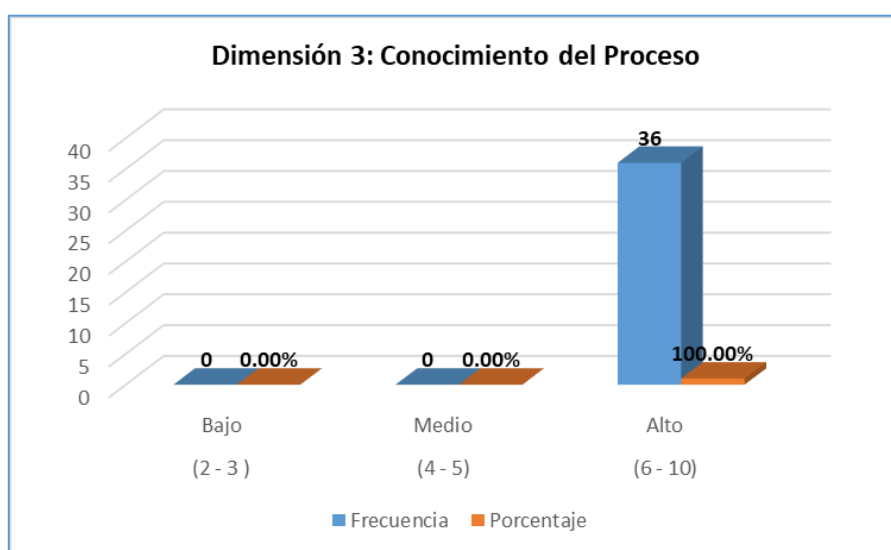
En la Tabla 8 y Figura 3, se observa que, del conjunto de funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura sondeados, podemos notar que el 11.11 % se posiciona en un rango **Medio** y un 88.89% se posiciona en una escala Alta en cuanto a la segunda dimensión Beneficio de Aplicación del parámetro subordinado Transparencia de la Información.

Tabla 9

*Frecuencia y porcentaje de la variable Conocimiento del Proceso*

<b>Dimensión 3: Conocimiento del Proceso</b>			
<b>Intervalo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
(2 - 3)	Bajo	0	0.00%
(4 - 5)	Medio	0	0.00%
(6 - 10)	Alto	36	100.00%
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia.*



**Figura 4.** Dimensión: Conocimiento del Proceso

**Interpretación:**

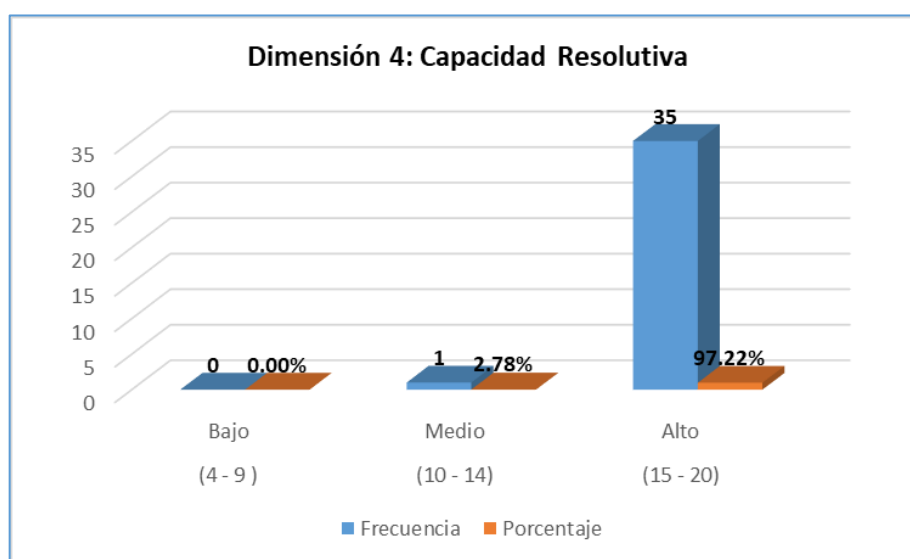
En la Tabla 9 y Figura 4, se observa que, del conjunto de funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura encuestados, se nota que el 100% se ubica en una escala Alto en cuanto a la tercera dimensión Conocimiento del Proceso de la variable subordinada Transparencia de la Información.

Tabla 10

*Frecuencia y porcentaje de la variable Capacidad Resolutiva*

<b>Dimensión 4: Capacidad Resolutiva</b>			
<b>Intervalo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
(4 - 9 )	Bajo	0	0.00%
(10 - 14)	Medio	1	2.78%
(15 - 20)	Alto	35	97.22%
<b>Total</b>		<b>36</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Elaboración propia.*



*Figura 5. Capacidad Resolutiva*

**Interpretación:**

En la Tabla 10 y Figura 5, se observa que, del conjunto de funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura sondeados, podemos notar que el 2.78 % está posicionado en un rango **Medio** y un 97.22% se ubica en una escala **Alta** en cuanto a la cuarta dimensión Capacidad Resolutiva de la variable supeditada Transparencia de la Información.

## 1.2. Resultados inferenciales

### **Hipótesis General:**

Hipótesis Nula: La aplicación del uso de la transparencia de la información en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura no explica el comportamiento de los procesos de contratación de bienes y servicios.

Hipótesis Alterna: La aplicación del uso de la transparencia de la información en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura explica el comportamiento de los procesos de contratación de bienes y servicios.

La data dispuesta luego de sondear, considerada como directriz de análisis referente a la transparencia en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura, discierne la relación de la variable de transparencia de la información es considerable o fuerte con los procesos de contratación de bienes y servicios.

En este sentido, a un nivel de significatividad inferior a 0.01, y, con un rango de certeza del 99%, se acepta la hipótesis general.

Tabla 11

*Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Licitaciones Públicas (VI)*

		<b>Variable Dependiente</b>	<b>Variable Independiente</b>
<b>Variable Dependiente</b>	Correlación de Pearson	1	0,688**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	36	36
<b>Variable Independiente</b>	Correlación de Pearson	0,688**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	36	36

\*\*La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

*Fuente: Elaboración propia.*

Tabla 12

*Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 01 (VI)*

		<b>Variable Dependiente</b>	<b>Dimensión 1: Conocimiento</b>
<b>Variable Dependiente</b>	Correlación de Pearson	1	0,985**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	36	36
<b>Dimensión 1: Conocimiento</b>	Correlación de Pearson	0,985**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	36	36

\*\*La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

*Fuente: Elaboración propia.*

### **Interpretación:**

Se observa en la Tabla 12, se afianza que el parámetro subordinado Transparencia de la Información y la dimensión Conocimientos tiene una correlación positiva muy fuerte en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura, a los cuales se les sondeó. La variable Transparencia de la Información, muestra una relación **alta** de 0,985.

Al nivel de significatividad inferior a 0.01, y, a un grado de certeza del 99%, se acepta la H<sub>1</sub>: Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información y las licitaciones ejecutadas en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.



Tabla 13

*Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 02 (VI)*

		<b>Variable Dependiente</b>	<b>Dimensión 2: Beneficio de uso</b>
<b>Variable Dependiente</b>	Correlación de Pearson	1	0,965**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	36	36
<b>Dimensión 2: Beneficio de uso</b>	Correlación de Pearson	0,965**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	36	36

\*\*La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

*Fuente: Elaboración propia.*

### **Interpretación:**

Se observa en la Tabla 13, correspondencia a la dimensión 02 Beneficio de Uso, también se nota un efecto muy fuerte positiva de 0,965 con respecto a la Transparencia de la Información.

Por tanto, al nivel de significatividad menor a 0.01, y, a un nivel de certeza del 99%, se acepta la H2: Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información y las licitaciones observadas en el proceso de licitación en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.

Tabla 14

*Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 03*

		<b>Variable Dependiente</b>	<b>Dimensión 3: Licitaciones Públicas</b>
<b>Variable Dependiente</b>	Correlación de Pearson	1	0,876**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	36	36
<b>Dimensión 3: Licitaciones Públicas</b>	Correlación de Pearson	0,876**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	36	36

\*\*La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

*Fuente: Elaboración propia.*

**Interpretación:**

Se logra percibir en la Tabla 13, referido a la dimensión 3 Licitaciones Públicas la cual nos arrojó una correlación fuerte y positiva de 0,876 con la variable dependiente Transparencia de la información.

En esta secuencia inferencial, y a un rango de significatividad menor a 0.01, y a un nivel de certeza del 99%, se acepta la H3: Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información y las licitaciones anuladas en el proceso licitatorio en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.

Tabla 15

*Correlación Transparencia de la Información (VD) vs Dimensión 04*

		<b>Variable Dependiente</b>	<b>Dimensión 4: Capacidad Resolutiva</b>
<b>Variable Dependiente</b>	Correlación de Pearson	1	0,355**
	Sig. (bilateral)		0,033
	N	36	36
<b>Dimensión 4: Capacidad Resolutiva</b>	Correlación de Pearson	0,355**	1
	Sig. (bilateral)	0,033	
	N	36	36

\*\*La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

*Fuente: Elaboración propia.*

**Interpretación:**

Se logra percibir que en el cuadro 14, referente a la Dimensión 4 Capacidad Resolutiva, tiene un efecto débil de 0,355, las cuales tienen significatividad al 0,033.

Al nivel de significación menor a 0.05, y a un nivel de confianza del 95%, se acepta la H4: Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información y las licitaciones impugnadas durante el proceso licitatorio en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.

## V. DISCUSIÓN

A continuación, se desarrolla la deliberación con el fin de replicar a la pregunta formulada en el dilema de investigación: ¿Qué relación existe entre la transparencia de la información y las licitaciones públicas en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura? y al propósito integral. Respecto a la concordancia entre las contrataciones del Estado y la transparencia de los trabajadores municipales de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura 2022; se identificó un condicionamiento considerable o solido mutua. Esta concordancia con las argumentaciones articuladas entre las variables: licitaciones estatales y transparencia de la información muestra un hecho no peculiar en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura, igual es un hecho común en la gestión pública en general, relacionado a lo argumentado por Barreto (2016) para la realidad colombiana; la normativa rectora de las licitaciones requieren fortalecerse mediante acciones o gestión de carácter transparente fundamentalmente, sin embargo, puede complementarse y respaldar el agrado de la ciudadanía y conducir el desarrollo de los enfoques con transparencia y probidad.

Evaluar las dimensiones de la variable dependiente transparencia de la información; que en correspondencia a las diversas dimensiones considerados en la presente investigación que se desarrolla como Conocimiento, Beneficio de uso o aplicación, Conocimiento del proceso y Capacidad resolutive. A través de estadísticos apropiados, se realizó una

sucesión de registros llegando a disponer logros que propician la intención crucial como el de saber hasta qué punto la transparencia afecta las contrataciones estatales en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.

Por lo tanto, luego de procesar los datos recopilados mediante la encuesta en la presente investigación y en base a los datos obtenidos en la Tabla 11, se demostró la hipótesis general que planteaba que la aplicación del uso de la transparencia de la información en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura 2022, explica el comportamiento de los procesos de contratación de bienes y servicios (licitaciones), dado que presenta una correlación de 0.688 y un Sig=0.00. Se corrobora lo presentado en la teoría de la presente investigación, uno de los estudios que concuerda con los resultados obtenidos es el Guillaume (2019) quien, considera a la transparencia de la información desde una perspectiva legal y a las contrataciones públicas como una sucesión de métodos técnicos de adquisición de bienes, servicios, consultorías, de manera apropiada y diligente para la sociedad como producto de un proceso técnico, administrativo y legal; cabe señalar que existe el SEACE que es un sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado así como la realización de transacciones económicas, que a su vez se alimenta de la información provista por el OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado), éste es el órgano que se encarga del control , regulación y supervisión de todos los procesos de

contratación de las entidades públicas, además vigila que se aplique eficientemente la normatividad y sobretodo promoviendo que se usen de forma óptima los recursos públicos, de tal manera que en éste portal web se presenta toda la información sobre plazos, condiciones, términos de referencia, presupuesto, cronograma, etc., además del seguimiento a todo el proceso, incluyendo la adjudicación de la buena pro de todos los procesos de licitación pública y que son de fácil acceso a toda la población. También se presenta información una vez adjudicada la licitación, sobre el avance del proyecto y del presupuesto, y todo lo concerniente a la ejecución hasta el final de la licitación. De tal manera que se comprueba la transparencia de la información en todas las licitaciones y para el público en general.

Respecto a la primera hipótesis específica que sostiene que existe un efecto fuerte entre la transparencia de información y las licitaciones ejecutadas en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura, se observa en los resultados procesados en la Tabla 7, donde a través de la Dimensión 01:Conocimiento, los servidores públicos que participaron en la encuesta, posicionan en esta escala en un rango Alto el 88.89%, en un rango medio el 11.11%, mostrando que un alto grado de acceso a la información de los proveedores en las licitaciones, asegurar la igualdad de concurrencia, la capacidad cognitiva de los trabajadores municipales, contar con información adecuada, ofrece las garantías necesarias para que los procesos licitatorios arriben a buen puerto. Además, en la Tabla 12 se evidencia el alto grado de correlación de 0.985 y Sig=0,00. Para Fontana (2017), en su estudio

menciona que el proceso de contrataciones debe complementarse con la normativa especializada de espíritu en el desarrollo de la competencia estatal argentina; que, para el contexto peruano está representada por la Ley de Contrataciones – Ley N°30225 (MEF, 2019) y Ley del Código de Ética de la Función Pública – Ley N°27815 (2002) y modificatorias. Donde articulan el normal desempeño deontológico sobre la observación de las acciones para el desarrollo de las contrataciones públicas donde además de la dimensión considerada anteriormente, también debe integrar, y, ampliar la influencia entre variables; dado que asegura la abierta competitividad y adquisición de bienes y servicios en la tramitación de la licitación pública vinculados inherente y naturalmente a la transparencia, garantizándose la cabalidad de su causa. Toda ésta información respecto a la normatividad es de libre acceso en todos los portales web de las instituciones implicadas como MEF, OSCE, Municipalidades, así como del mismo SEACE, lo cual es beneficioso porque cada ley o leyes que tengan que ver con todo el proceso y que el proveedor desee conocer está disponible para todos, incluyendo procesos anteriores o similares en la propia municipalidad o en otras.

Con respecto a los resultados de la segunda Hipótesis Específica que establece que existe un efecto fuerte entre la transparencia de información y las licitaciones observadas en el proceso de licitatorio en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura, se observa en los resultados presentados en la Tabla 8 y a través de la Dimensión 02 de Beneficio de uso o aplicación, los colaboradores municipales participantes en el estudio se

ubican en un nivel Alto el 88.89%, y en un rango medio el 11.11%, mostrándose que mientras exista un alto nivel de predisposición a facilitar información bajo el cumplimiento irrestricto de la normativa especializada (Ley N° 30225), así como la predisposición de realizar procesos de licitación transparentes se asegura la libre concurrencia de proveedores/postores en beneficio de la población de Veintiséis de Octubre. Además, en la Tabla 13 se evidencia que existe una fuerte correlación de 0,965 de la variable independiente (Beneficio de uso) sobre la dependiente (transparencia de la información). En cuanto a beneficio de uso se evidencia que los grandes beneficiados con las licitaciones realizadas es la población del distrito, dado que la mayoría de las licitaciones están direccionadas a disminuir brechas de infraestructura, servicios públicos o programas sociales, cuyos indicadores luego son presentados tanto por la municipalidad como por el INEI y por los respectivos ministerios participantes.

Con respecto a la tercera Hipótesis Específica, que establece que existe un efecto fuerte entre la transparencia de información y las licitaciones anuladas en el proceso licitatorio en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura; donde en la Tabla 9 a través de la dimensión 03 Conocimiento del Proceso, los funcionarios municipales participantes proporcionan información referente a esta clase en un rango Alto el 100%, muestra que contar con el conocimiento óptimo permite gestionar adecuadamente todo el proceso de las adjudicaciones estatales realizados por la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura. Asimismo, en la Tabla 14 se evidencia



la alta correlación de 0,876 y Sig=0,00. El conocimiento del personal en estos procesos permite que aquellos postores/proveedores que no cumplan con la normatividad en cualquier parte del proceso la ley les faculta anular el proceso; informando todo en el portal SEACE, desde las causas de la anulación hasta los perjuicios de su anulación. Si esto sucede al inicio del proceso y si sólo se presenta un postor/proveedor o todos los participantes incumplen cualquiera de las normas se declara anulado el proceso y se convoca a un nuevo proceso con otro cronograma.

En cuanto a la Cuarta Hipótesis Específica que establece que existe un efecto fuerte entre la transparencia de información y las licitaciones impugnadas durante el proceso licitatorio en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura; donde en la Tabla 10 y a través de dimensión 04 Capacidad resolutive, los servidores públicos que participaron en el estudio, se ubican en un rango Alto el 97.22%, en un escalar medio el 2.78%, mostrando que un alto grado de capacidad y aplicación de conocimientos es significativamente suficiente para resolver procesos observados o impugnados; sin embargo, ello debe ser acompañado en un alto grado transparente y abierto en el acto resolutive, en beneficio de las partes intervinientes así como de la población en general. De otro lado en la Tabla 15 se presenta una alta correlación de 0,355.

Tanto la Hipótesis Específica 3 como la Hipótesis específica 4 se ajustan a la teoría de Bejarano (2019) quien manifiesta que una vez

evaluados los postores/proveedores para elegir la mejor propuesta, se elegirá en base a criterios de cumplimiento del servicio, equipo técnico para la prestación del servicio, mejoras a las condiciones previstas, etc.; asimismo Boehm y Olaya (2006) establecen que los funcionarios deberán contar con un alto grado de honestidad, eficiencia, moralidad, sustentada en registros y condiciones de entrega de la provisión; con el objetivo institucional de recibir prestaciones y bienes a menor costo, cuantía y calidad apropiados a la brevedad. De tal manera que de no cumplir los postores/proveedores con lo establecido en los procesos de licitación serán sujetas de observación, impugnación y hasta de anulación.

Durante la presente investigación donde se comprueba el alto grado de correlación entre las variables dependientes e independientes precisadas tanto en la hipótesis general como en las específicas, cabe precisar que los procesos de licitación de los últimos años y en todas las municipalidades del país, se han visto cuestionados por severos casos de corrupción y de clientelismo; donde del 100% de personal que forma parte de los procesos de licitación sólo un 20 ó 30% de ellos permanecen en una gestión completa y es que tiene la mayor capacitación y conocimientos de los procesos de licitación; mientras que el 70 u 80% restantes forman parte del grupo de alta rotación de personal que hacen su paso efímero por la municipalidad respondiendo a ofrecimientos de trabajo a colaboradores de las campañas electorales o muchas veces designados por los financistas de campaña. Lo que trae como consecuencia que los Gerentes y Jefes de las diferentes áreas involucradas

estén capacitando constantemente personal por períodos pequeños para cumplir con esas cuotas de poder, haciendo que se pierda demasiado tiempo en estas capacitaciones cuando el personal debería estar avanzando con otros procesos.

Además, la práctica nos ha evidenciado que por más que se cumpla con la normativa, filtros y portales establecidos para estos procesos de licitación varios de ellos están direccionados a un postor/proveedor conocido de la autoridad de turno o lo que es peor financista de la campaña; donde Contraloría juega un papel importante, encontrando dicha complicidad años después e incluso terminada la gestión.

Por ello, las conclusiones arribadas que aporta nuestro trabajo de investigación es la destacada concordancia de las variables de investigación, que propicia a profundizar las compras de bienes estatales irrumpiendo la vinculación de las contrataciones con formas corruptas y deshonestas; fortalecer la transparencia, ampliar el beneficio de los bienes y servicios de la comunidad y asegurar la libre competitividad, por parte de los proveedores.

## VI. CONCLUSIONES

1. Afianza la conexión significativa entre las adquisiciones gubernamentales y las actividades de transparencia que se aplican en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura. La normatividad existente regulatoria de estos procesos debe fortalecerse, en beneficio de la población en general.
2. Se confirma en un alto grado que el acceso a la información de los proveedores durante las licitaciones, dentro de los plazos establecidos asegura la igualdad de concurrencia; la capacidad cognitiva de los trabajadores municipales, así como contar con información adecuada, ofrece las garantías necesarias para que los procesos licitatorios arriben a buen puerto.
3. Un alto grado de predisposición a facilitar información bajo el cumplimiento irrestricto de la normativa especializada, así como la predisposición de realizar procesos de licitación transparente se asegura la libre concurrencia de proveedores/postores en beneficio de la población de Veintiséis de Octubre.
4. Contar con un conocimiento óptimo, permite gestionar adecuadamente todo el proceso de las compras estatales realizados por la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura.

5. Un alto grado de capacidad y aplicación de conocimientos es significativamente suficiente para resolver procesos observados o impugnados; sin embargo, ello debe ser acompañado en un alto grado transparente y abierto durante el acto resolutorio, en beneficio de las partes intervinientes, así como de la población en general.

## VII. RECOMENDACIONES

1. La relación existente entre las variables contrataciones públicas y las actuaciones de transparencia que realiza la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura; puede mejorar si consideramos variables como ética y el uso de tecnologías.
2. Reforzar los procesos de contrataciones mediante una directiva que incorpore artículos referentes al cumplimiento de la Ley N°27815, asegurar equipamiento, recursos humanos y capacitación mínima necesaria para fortalecer la unidad de logística de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre Piura.
3. Desarrollar un proceso de reingeniería en la ejecución de adjudicaciones estatales, con el objetivo que sea cada vez más eficaz y eficiente.
4. Considerar que las unidades de abastecimiento de las diferentes instituciones públicas, rindan cuenta directa a la OSCE, bajo el mismo esquema implementado por la Contraloría General de la República; donde la selección de personal capacitado, certificado y con experiencia la ejecute la Contraloría y de ahí todo este personal sea destinado a las diferentes municipalidades del país; donde se reduciría la alta rotación de personal no apto para estos procesos y que las autoridades

competentes eliminen el clientelismo político.

5. Acelerar los procesos sancionatorios para los malos funcionarios y con penas efectivas drásticas.

## REFERENCIAS

- Ackerman, D. J. M. (2009). Más allá del acceso a la información: Transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho, de John M. Ackerman (coord.). *Política y Gobierno*, 16(2), 473–476.
- Álvarez Viera, P. (2018). *Ethics and Research Primer*. 122(122 · BOLETÍN VIRTUAL-FEBRERO-VOL 7-2 ISSN 2266-1536 RECIBIDO), 28. <https://doi.org/10.1111>
- Arias, F. G. (2017). El proyecto de investigación, Introducción a la Metodología científica. In *Editorial Episteme* (Vol. 5, Issue 1).
- Aruquipa, R. (2020). Impactos del COVID 19 en la economía informal. *Repositorio UCB*, 53(9), 1689–1699.
- Cobos Ruiz de Adana, P. (2008). Antecedentes históricos y evolución en la regulación de las diferentes formas de colaboración público-privada. Novedades de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. *Revista Española de Control Externo*, Vol. 10, 20.
- Comisión Europea. (2017). Contratación pública: La Comisión lleva a cuatro Estados miembros ante el Tribunal de Justicia e inicia un nuevo asunto. *Press Releases Database*. [https://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-17-4771\\_es.htm](https://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-4771_es.htm)
- Congreso de la Republica. (2020). Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&ei=8LBNXtG8FvC-OUP2f->



WuAY&q=LEY+DE+PRESUPUESTO+DEL+SECTOR+PÚBLICO+PARA+  
EL+AÑO+FISCAL+2020+CAPÍTULO&oq=LEY+DE+PRESUPUESTO+DEL+  
SECTOR+PÚBLICO+PARA+EL+AÑO+FISCAL+2020+CAPÍTULO&gs\_l=p  
syab. 3. 66052.67200...684

Congreso de la República del Perú. (2014). Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. In *Diario oficial El Peruano* (p. 15). Diario El Peruano. <http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/L y 30225 Ley de contrataciones-julio2014.pdf>

Córcoles, I. G. (2018). *La integración de cláusulas sociales, ambientales y de innovación. March.*

D. L. N° 1436. (2018). *Normas Legales Administración Financiera Del Sector Decreto Legislativo No 1436.*

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-marco-de-laadministracion-financiera-de-decreto-legislativo-n-1436-1692078-11>

De, R., & Contrataciones, L. De. (2009). D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y DECRETO SUPREMO No 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. *Dirección de Arbitraje Administrativo Del OSCE*, 86p.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/3C237828369DA7505257D080056E609/\\$FILE/DS\\_184\\_2008\\_EF\\_ReglamentoLeyContratacionesEstado.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3C237828369DA7505257D080056E609/$FILE/DS_184_2008_EF_ReglamentoLeyContratacionesEstado.pdf)

Dominicana, C. N. de la R. (1386). Ley No. 188-07. *Congreso Nacional*, 188, 283. Estado Peruano. (2017). Decretos Legislativo N° 1341. *El Peruano* 12.

ESTADO PERUANO. (2017). Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Decreto Supremo N°056-2017-EF. *El Peruano*, 46.

Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez-Gómez., & Marie- Hélène, P. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa* (Editorial UOC (ed.); Vol. 4, Issue 1).

Fontana, M. F. (2017). Programa de transparencia para las contrataciones [Universidad de San Andrés]. In *Universidad de San Andrés*. file:///C:/Users/usuario/Desktop/carlos tesis ucv/biblioteca carlutos abogado/[P][W] M. A y PP Fontana, María Florencia (2).pdf

Frinsanchoi Aparicio., M. (2015). *Delitos contra la fe Pública* (DITORA Y D) legalesediciones. file:///C:/Users/usuario/Downloads/fdocuments.ec\_delitoscontra-la-fe-publica-56f5fcda775d6.pdf

García Jiménez, A. (2016). El sistema electrónico de contratación pública chileno: Chile compra. *Revista de Administración Pública*, 1(199), 363–388. <https://doi.org/10.18042/cepc/rap.199.11>

García Pérez, A., Jorge, D. C. G., Carranza Ugarte, L., & Aráoz Fernández, M. (2009). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. *Diario Oficial El Peruano*, 1–32.

GAUDLITZ H, M. (2008). Reflexiones sobre los principios éticos en investigación biomédica en seres humanos. *Revista Chilena de Enfermedades Respiratorias*, 24(2), 138–142. <https://doi.org/10.4067/S0717-73482008000200008>

- Guadalupe, F., Trapero, A., De, J., García, G., Carlos, J., & Parra, V. (2014).  
Perspectiva De Los Colaboradores. *Estudios Gerenciales*, 30(133), 408–  
418. <http://dx.doi.org/10.1016/j.estger.2014.06.007>
- Guzmán Napurí., C. (2011). La función administrativa. In *Revista de Ciencias  
Jurídicas* (Vol. 0, Issues 20–21).  
[https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2275\\_tratado\\_de\\_la\\_administracion\\_publica.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2275_tratado_de_la_administracion_publica.pdf)
- Hernández Galicia, F., García Rangel., M., Pérez ángeles., A., & García Pérez., I.  
J. (2021). *CUADERNO DE INVESTIGACIÓN N°VI : Derechos Humanos,  
transparencia y acceso a la información: Vol. VI (VI)*. COMISION DE  
DERECHOS HUMANOS. Estado de Hidalgo.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). Metodología de la  
Investigación Sexta Edición. In S. A. D. C. V. McGraw-Hill /  
INTERAMERICANA EDITORES (Ed.), *Mc Graw Hill Education* (sexta).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Selección de la muestra.  
*Metodología de La Investigación*, 170–196.
- Hofbauer, H., & Cepeda, J. A. (2003). Transparencia y rendición de cuentas.  
*TRANSPARENCIA: LIBROS, AUTORES E IDEAS Transparencia*, 36–46.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2303/7.pdf>
- Jiménez Mayor, J. (2020). Ley de Contrataciones del estado. *Gaceta Jurídica /  
STAFF de Gestión Pública y Control*, 1(6–15), 30. <https://doi.org/31002017>
- José Manuel Martínez Fernández. (2015). *TRANSPARENCIA versus  
CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. MEDIDAS DE*

*TRANSPARENCIA EN TODAS LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO ANTÍDOTO CONTRA LA CORRUPCIÓN. 519.*

[https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7261/TESIS DE JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.pdf? sequence=1](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7261/TESIS_DE_JOSÉ_MANUEL_MARTÍNEZ_FERNÁNDEZ.pdf?sequence=1)

Justicia, M. de. (n.d.). Decreto Supremo 070-2013 reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso. *El Peruano, Normas Legales*, 5.

Legislativo., C. de la república / P. (2003, November 28). Ley N° 28112. *EL PERUANO -Normas Legales*, 283.  
<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28112.pdf>

Legislativo, P. (2012). *Ley N° 29873. Ley que modifica el decreto legislativo 1017 que aprueba la ley de contrataciones del estado*. Diario El Peruano.

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Análisis descriptivo de datos con una variable. *Metodología de La Investigación Social Cuantitativa*.

MEF. (2011). Sistema Nacional de Presupuesto-Guía Básica. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 1–34.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacion\\_al\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacion_al_presupuesto.pdf)

MEF. (2019). Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225, Ley De Contrataciones Del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-Ef. *Consultorías y Obras Que Realicen; Que, Mediante La Ley N° 30353, El Decreto Legislativo N° 1341 y La Ley N° 30689 Se Modifican e Incorporan Algunos Artículos de La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones Del Estado, a Fin de, Entre Otros, Modifican El Marco*, 9–29.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082\\_2019EF.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf)  
%0

[https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislación/ley/2018\\_DL1444/TUO\\_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislación/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf)

Merino, M. (2005). *TRANSPARENCIA: LIBROS, AUTORES E IDEAS* (Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (ed.); I Edición). Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

MIN.JUST. (2016). *Constitución Política del Perú - 1993* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (ed.); Decima Primera). Biblioteca Nacional del Perú / Sistema peruano de información jurídica.  
[http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/Constperuoficial.Pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Constperuoficial.Pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Decreto Supremo N° 082-2019-Ef, TUO De La Ley 30225 Ley De Contrataciones Del Estado. *Diario Oficial El Peruano*, 2, 1–129. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

MinJust. (2019). Aprueba Texto Único Ordenado de la Ley No 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Diario El Peruano / Ministerio de Justicia Del Perú*, I (4–21), 23.  
<https://img.lpderecho.pe/wpcontent/uploads/2020/07/ley-27806-LP.pdf>

Morales, F. (2012). Principios jurídicos y sistemas normativos. *Foro Jurídico*, I (26), 8. <https://doi.org/226986452>

- Morón Urbina., J. C., & Aguilera B., Z. (2019). *Aspectos Jurídicos de la contratación estatal* (F. editorial PUCP (ed.); Colección). Pontificia Universidad Católica del Perú. [www.fondoeditorial.pucp.edu.pe](http://www.fondoeditorial.pucp.edu.pe)
- Naser., A., Ramírez-Alujas., Á., & Rosales., D. (2018). *El tránsito del gobierno abierto al estado abierto en américa latina y el caribe* (N. U. CEPAL (ed.)). <https://doi.org/10.18356/27b14da4-es>
- Ñaupas P., E. al. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 5, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- OCDE. (2012). Dirección de Gobernanza Pública. *Ocde Recomendación Del Consejo Sobre Contratación Pública*, 15. <file:///C:/Users/unaj/Desktop/OCDERecomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>
- OSCE. (2018). Cuadro comparativo de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada median Decreto Legislativo No 1444. *Cuadro Comparativo de La Ley N° 30225 y Su Modificación Efectuada Median Decreto Legislativo No 1444*, 55. [http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/CuadroComparadoLey30225DL1444\\_vf.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/CuadroComparadoLey30225DL1444_vf.pdf)
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pedro Farías & Carlos Pimenta. (2015). Los sistemas integrados de administración financiera (SIAF). *Sistemas Integrados De Administración Financiera Para*

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/08B8FDE2C856ADB705257ABD005EE899/\\$FILE/104\\_pdfsam\\_.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/08B8FDE2C856ADB705257ABD005EE899/$FILE/104_pdfsam_.pdf)

- Pérez, A. L. (2016). Información y democracia. El derecho al acceso a la información y los retos para su ejercicio ciudadano. *Argumentos*, 29(82), 243– 258.
- Pérez, I. (2002). ASPECTOS ETICOS EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA. *Ciencia y Enfermería*, 8. <https://doi.org/10.4067/S0717-95532002000100003>
- Prado Cardona, V. (2017). Universidad de castilla – la mancha escuela de postgrado sección de post grado de derecho. *Las Contrataciones En El Perú Por Catálogos Electrónicos Por Acuerdo Marco Y Su Relación Con La Lucha Contra La Corrupción*, 1–33. <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/196244/1/TESIS.pdf>
- Prats, J., Salazar-Jiménez, R., & Molina-Neira, J. (2016). Implicaciones metodológicas del respeto al principio de autonomía en la investigación social. *Andamios*, 13, 129–154.
- Presidente, E. L., & Republica, D. E. L. A. (2003). *Aprueba Texto Único Ordenado de la Ley No 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.
- Salazar, C. M., Peña Vargas, C. S., Ceja Mendoza, A. P., & Río Valdivia, E. del. (2015). Diseño y validación de un instrumento de evaluación del clima organizacional en centros escolares del nivel superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 67, 181–196.

<https://doi.org/10.35362/rie670230>

Salazar Chávez, R. (2013). Introducción a la Contratación Estatal. *Organismo Supervisor de Las Contrataciones Del Estado - OSCE*, 3(45), 1–35.

<http://www.revista.unam.mx/vol.7/num7/art55/int55.htm>

Sandoval-Almazán, R. (2019). Gobierno Abierto y Transparencia en México: estudio longitudinal 2015-2018. *Innovar*, 29(74), 115–131.

<https://doi.org/10.15446/innovar.v29n74.82097>

Schedler, A. (2004). ¿Qué es la rendición de cuentas? *Instituto Federal de Acceso a La Información Pública*, 1 (47), 32–37. <https://doi.org/ISBN:9685954038>

Sharpston., E. (2021). CONCLUSIONES DE LA ABOGADO GENERAL SRA.

ELEANOR SHARPSTON presentadas el 21 de diciembre de 2016 (1)

Solicitud de dictamen presentada por la Comisión Europea «Solicitud de dictamen en virtud del artículo 218 TFUE, apartado 11 — Celebración del Acuerdo. *El ALC UE-Singapur Derecho de La Unión*, 2016(1), 1–138.

[https://curia.europa.eu/juris/document/document\\_print.jsf;jsessionid=4BEB604C22E9032A64450A329F7CE492?docid=186494&text=&dir=&doclan1/138](https://curia.europa.eu/juris/document/document_print.jsf;jsessionid=4BEB604C22E9032A64450A329F7CE492?docid=186494&text=&dir=&doclan1/138)

Supremo, D., & Refrendo, A. (2015). Aprueban Reglamento de la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado. *Normas Legales. Diario El Peruano*, 568277–568325.

Ugalde, L. C. (2002). *Rendición de cuentas y democracia: el caso de México* (I. F.

Electoral (ed.); I Edición). Sistema de rendiciones.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3555/17.pdf>

Villanueva, E. (2009). Apuntes sobre la publicidad del Estado y transparencia.

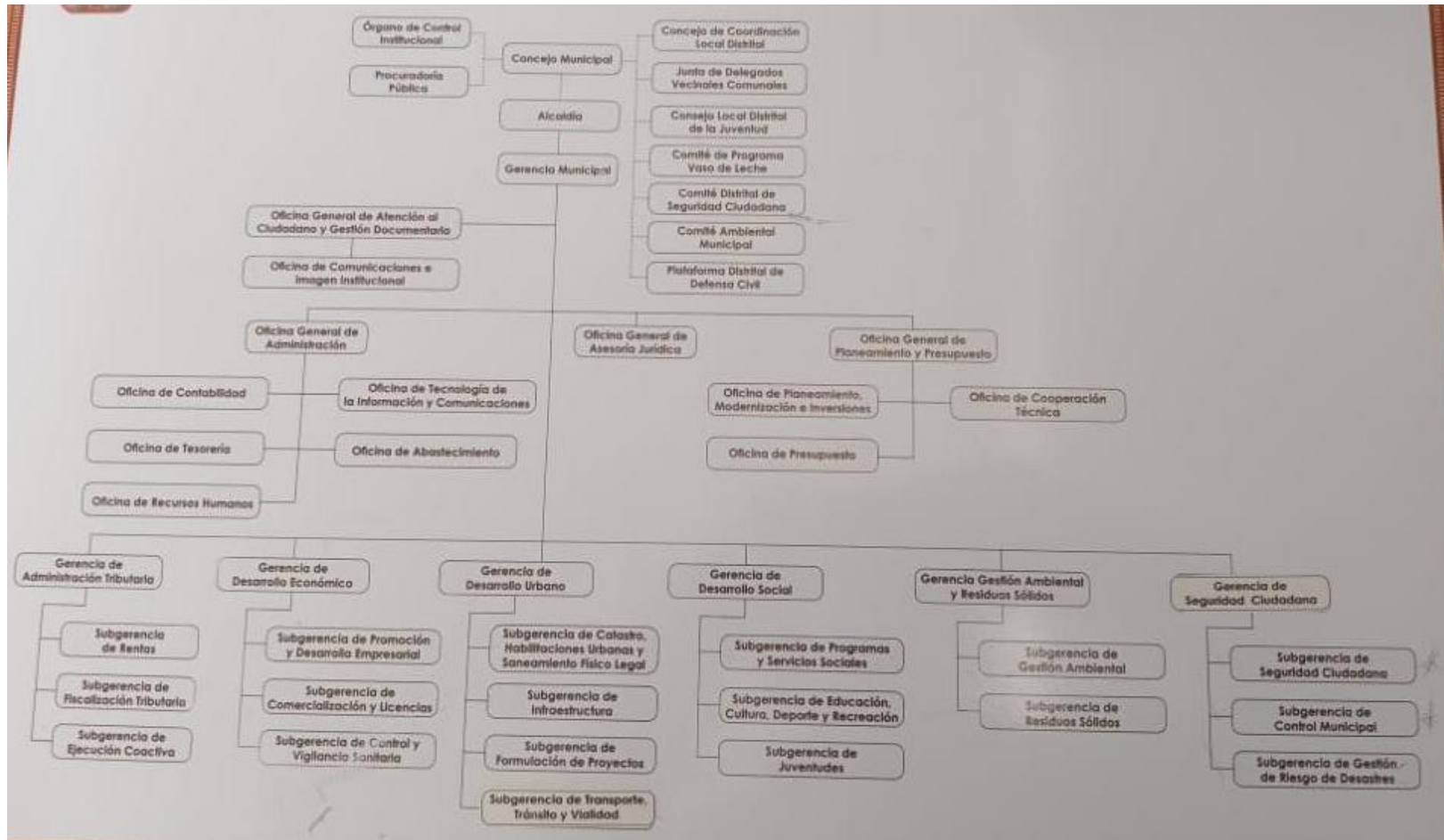


*Instituto de Investigaciones Jurídicas de La UNAM, 867–888.*

<http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2834/36.pdf>

Villanueva, Ernesto, & Navarro, F. (2010). *Medios de servicio público y transparencia. Análisis y medición de su desempeño.*

**Anexo 01:**  
**Estructura Organizacional de la Municipalidad Veintiséis de Octubre, Piura**



**Anexo 02:**

<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>							
TÍTULO: "Gestión Presupuestal y Compras de medicamentos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins 2019-2021"							
<p><b>Problema General:</b> ¿Qué relación existe entre la transparencia de la información y los procesos de licitación, en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura?</p> <p><b>Problema Específico 1:</b> ¿Cuál es la relación entre las licitaciones ejecutadas en el proceso de licitación en la Municipalidad Distrital de 26 Octubre y la Transparencia de la Información?</p> <p><b>Problema Específico 2:</b> ¿Cuál es la relación entre las licitaciones observadas en el proceso de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de octubre, Piura y la Transparencia de la Información?</p> <p><b>Problema Específico 3:</b> ¿Cuál es la relación entre las licitaciones anuladas en el proceso de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de octubre, Piura y la Transparencia de la Información?</p> <p><b>Problema Específico 4:</b> ¿Cuál es la relación entre las licitaciones impugnadas en el proceso de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de Octubre, Piura y la Transparencia de la Información?</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar la relación que existe entre la transparencia de la información y los procesos de licitación, en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura</p> <p><b>Objetivo Específico 1:</b> Determinar la relación entre las licitaciones ejecutadas en el Proceso de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de Octubre, Piura y la Transparencia de la Información</p> <p><b>Objetivo Específico 2:</b> Determinar la relación entre las licitaciones observadas en el Proceso de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de Octubre, Piura y la Transparencia de la Información</p> <p><b>Objetivo Específico 3:</b> Determinar la relación entre las licitaciones anuladas en el Proceso de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de Octubre, Piura y la Transparencia de la Información</p> <p><b>Objetivo Específico 4:</b> Determinar la relación entre las licitaciones impugnadas en el Proceso de licitación en la Municipalidad Distrital 26 de Octubre, Piura y la Transparencia de la Información</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> La aplicación del uso de la transparencia de la información en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre explica el comportamiento de los procesos de contratación de bienes y servicios.</p> <p><b>Hipótesis Específica 1:</b> Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información y las licitaciones ejecutadas en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura</p> <p><b>Hipótesis Específica 2:</b> Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información y las licitaciones observadas en el proceso de licitación en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura</p> <p><b>Hipótesis Específica 3:</b> Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información en el proceso licitatorio en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura</p> <p><b>Hipótesis Específica 4:</b> Existe un efecto fuerte entre la transparencia de la información y las licitaciones impugnadas durante el proceso licitatorio en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura</p>	<b>VARIABLES</b>				
			<b>Variable 1: Transparencia de la Información</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Items</b>	<b>Escala y Valores</b>	<b>Niveles y Rangos</b>
			Conocimiento	Adquisición de conocimientos	1 - 10	Escala ordinal LIKERT Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)	Deficiente (0 - 20) Regular (21 - 40) Bueno (41 - 60) Muy Bueno (61 - 80) Excelente (81 - 100)
				Formación para operar el sistema de contrataciones			
			Beneficio de Aplicación	Número de veces que accede	11 - 14	Escala ordinal LIKERT Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)	Deficiente (0 - 20) Regular (21 - 40) Bueno (41 - 60) Muy Bueno (61 - 80) Excelente (81 - 100)
				Fomenta la transparencia			
				Incentiva el aprendizaje en el área			
			<b>Variable 2: Licitaciones Públicas</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Items</b>	<b>Escala y Valores</b>	<b>Niveles y Rangos</b>
Conocimiento del Proceso	Criterio de evaluación de postores	15 - 16	Escala ordinal LIKERT Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)	Deficiente (0 - 20) Regular (21 - 40) Bueno (41 - 60) Muy Bueno (61 - 80) Excelente (81 - 100)			
	Trabajo eficiente						
Capacidad Resolutiva	Actualización de conocimientos	17 - 20	Escala ordinal LIKERT Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)	Deficiente (0 - 20) Regular (21 - 40) Bueno (41 - 60) Muy Bueno (61 - 80) Excelente (81 - 100)			
	Soluciones creativas frente a nuevos problemas						

### Anexo 03:

## Matriz de Operacionalización de las variables Transparencia de la Información y Licitaciones Públicas

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
<p><b>Variable 1</b></p> <p><b>Transparencia de la Información</b></p>	<p>Son las consideraciones de la información cuyo propósito es el manejo y tratamiento de la información, entendida ésta como conjunto de datos, señales o conocimientos, registrados o transportados sobre soportes físicos de muy diversos tipos. La Transparencia abarca técnicas, dispositivos y métodos que permiten obtener, transmitir, reproducir, transformar y combinar dichos datos, señales o conocimientos. (Valle, 1986).</p>	<p>Es un medio de gran utilidad, durante el desarrollo de los procesos de licitación en la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, Piura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del uso de la transparencia de la información.</li> <li>- Ventajas de la aplicación en los procesos de licitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación del personal.</li> <li>- Aplicación de su uso en los procesos de licitación.</li> <li>- Satisfacción en el uso.</li> </ul>
<p><b>Variable 2:</b></p> <p><b>Licitaciones Públicas</b></p>	<p>La licitación es un procedimiento formal y competitivo de adquisiciones, mediante el cual se solicitan, reciben y evalúan ofertas para la adquisición de bienes, obras o servicios y se adjudica el contrato correspondiente al licitador que ofrezca la propuesta más ventajosa. (Correa I. 2002 pág. 19)</p>	<p>Realizar un adecuado procedimiento para adquisición de bienes, obras y servicios conexos que mejor garantiza al sector público se asegura mediante en cumplimiento irrestricto de los principios de economía, eficiencia y transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del procedimiento de licitación.</li> <li>- Capacidad de resolución y absolución de dificultades durante el proceso de licitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licitaciones ejecutadas en el año fiscal.</li> <li>- Licitaciones observadas en el año fiscal.</li> <li>- Licitaciones anuladas en el año fiscal.</li> <li>- Licitaciones impugnadas en el año fiscal.</li> <li>- Satisfacción en el otorgamiento de la buena pro de obras y servicios significativos para la institución y sociedad.</li> </ul>

**Anexo 04:**

Tipo y Diseño de Investigación	Población y Muestra	Técnicas e Instrumentos	Estadística
<p><b>Tipo:</b> Aplicada Porque primordialmente se investiga en virtud a las circunstancias o de la problemática de las variables en consideración</p> <p><b>Nivel:</b> Explicativo Porque no sólo explica la relación y grado de influencia entre dos o más variables, sino que también explica las causas del comportamiento de cada variable.</p> <p><b>Enfoque:</b> Transaccional Porque se recurrió a una muestra recabada de las variables dentro de un lapso temporal centrado en un municipio o subgrupo, cuáles son sus escalas y parámetros dentro del estudio que conducen al logro de hallazgos por consiguiente sus dictámenes y sugerencias</p> <p><b>Métodos:</b> Hipotético-Deductivo Porque a partir de determinados hechos específicos identificados, se pudo determinar el problema y luego plantear las hipótesis que fueron finalmente comprobadas de forma empírica.</p> <p><b>Estadístico:</b> Porque a partir de datos cuantitativos nos permitió obtener resultados estadísticos de naturaleza inferencial.</p> <p><b>Diseño:</b> Exploratorio Por cuanto no se supedita a ninguna clase de ensayo al público.</p>	<p><b>Población:</b> Es el universo y es el grupo de elementos o sujetos, los que cuentan con características comunes o similares y parámetros similares como de integración y marginación Arias (2007). Funcionarios de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.</p> <p><b>Muestra:</b> Es una herramienta usada en el estudio científico, donde una parte del ámbito actual se divide con el fin de realizar la investigación, conservando como prueba obtenida de la población en análisis Hernández (2014). La muestra estuvo compuesta por 36 colaboradores de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Piura.</p>	<p><b>Variable 1: Transparencia de la Información</b></p> <p><b>Técnica:</b> La encuesta, procedimiento que se utiliza para obtener información de la población de estudio por medio de interrogantes o proposiciones.</p> <p><b>Instrumento:</b> Se desarrolló el método consultivo, con éste propósito se estructuró y consistió en 20 apartados en sus tres escalas. De acuerdo a Fàbregues (2016).</p> <p><b>Variable 2: Licitaciones Públicas</b></p> <p><b>Técnica:</b> La encuesta, procedimiento que se utiliza para obtener información de la población de estudio por medio de interrogantes o proposiciones.</p> <p><b>Instrumento:</b> Se desarrolló el método consultivo, con éste propósito se estructuró y consistió en 20 apartados en sus tres escalas. De acuerdo a Fàbregues (2016).</p>	<p><b>Descriptiva:</b> Se elaboraron tablas de frecuencia y porcentajes de ambas variables por separado.</p> <p><b>Inferencial:</b> Se realizó el análisis de regresión lineal simple para determinar el nivel o grado de influencia de la variable independiente (transparencia de la información) y la variable dependiente (licitaciones públicas).</p>

**Anexo 05: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
PROGRAMA: MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**ENCUESTA**

Sr./ Sra./ Srta.:

Con motivo de desarrollar la Tesis para la obtención del título de Maestro en Gestión Pública con el **Tema:** TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS LICITACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PIURA.

Se le solicita y agradece su colaboración y nos permitimos indicarle que la presente encuesta es totalmente confidencial, cuyos resultados se darán únicamente en forma tabulada e impersonal. Es fundamental que sus respuestas sean fundamentadas en la verdad.

**Objetivo:** Determinar la relación existente entre la transparencia de la información y los procesos de licitación, en el municipio de Veintiséis de Octubre.

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Cargo del encuestado: \_\_\_\_\_

Tiempo de labor en la Institución: \_\_\_\_\_

Tipo de contrato laboral: \_\_\_\_\_

Tipo de profesional/especialidad: \_\_\_\_\_

Fecha de encuesta: \_\_\_\_\_

Señor(a) colaborador(a) a continuación se le presenta un cuestionario, para cual se le sugiere contestar según la siguiente escala:

**Siempre (S) = 5**

**Casi siempre (CS)= 4**

**A veces (A) = 3**

**Casi nunca (CN) = 2**

**Nunca (N) = 1**

Ítems o preguntas	1	2	3	4	5
<b>V1: Transparencia de la Información</b>	<b>N</b>	<b>CN</b>	<b>A</b>	<b>CS</b>	<b>S</b>
<b>Dimensión 01: Conocimiento</b>					
1. ¿Los proveedores/postores tienen acceso a la información necesaria para concursar de manera transparente?					
2. ¿La institución municipal asegura igualdad de trato en los procesos licitatorios a sus diferentes postores/proveedores?					
3. ¿La institución asegura el acceso a la información a sus postores/proveedores las veces que sea necesaria en los procesos licitatorios dentro de los plazos establecidos?					
4. ¿Los trabajadores al formular y/o ejecutar un proceso licitatorio cuentan con los conocimientos necesarios para una buena gestión de las contrataciones públicas?					
5. ¿La institución está debidamente estructurada/equipada para realizar una buena gestión de las contrataciones públicas?					
6. ¿Contar una información adecuada ayuda a una gestión óptima de las contrataciones públicas?					
7. ¿La municipalidad permite desarrollar la evaluación y control de las contrataciones públicas?					
8. ¿Los funcionarios públicos (gerentes/subgerentes) tienen injerencia política en la toma de decisiones de las contrataciones públicas (Selección)?					
9. ¿ Los miembros del Comité Especial de las contrataciones actúan con probidad en todos los procesos de contrataciones públicas?					
10. ¿Las autoridades (alcalde y regidores) actúan con probidad en todos los procesos de contrataciones públicas?					
<b>Dimensión 02: Beneficio de Aplicación</b>					
11. ¿Cuenta la Municipalidad con personal calificado para la gestión de las contrataciones públicas?					
12. ¿Contar con información adecuada ayuda en el proceso licitatorio sea eficaz?					
13. ¿Considera que el personal encargado de las contrataciones públicas desarrolla sus acciones con la seriedad y responsabilidad que el caso amerita?					
14. ¿Realizan evaluaciones del nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales?					
<b>V2: Licitaciones Públicas</b>					
<b>Dimensión 03: Conocimiento del Proceso</b>					

15. ¿El personal encargado de las licitaciones evalúan a los postores conforme amerita la normativa?					
16. ¿Contar con el adecuado conocimiento ayuda a resolver adecuadamente en la gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad?					
<b>Dimensión: Capacidad de Resolver</b>					
17. ¿El personal encargado de la gestión de las licitaciones tienen la capacidad técnica de resolver observaciones durante el proceso?					
18. El personal encargado de los proceso licitatorios constantemente se actualizan y capacitan?					
19. ¿Las licitaciones ejecutadas son mayores a las anuladas?					
20. ¿Las licitaciones ejecutadas ayudan a reducir las brechas existentes en el distrito Veintiséis de Octubre?					



## Anexo 06: Validez Del Instrumento por el Criterio de Pearson

ITEMS MUESTRA	TRANSPARENCIA																				Suma de Items
	D1:										D2: BENEFICIO DE				D3:		D4: CAPACIDAD				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	92
2	4	5	4	5	4	5	3	2	5	4	4	5	4	3	5	5	5	4	4	5	85
3	5	4	4	5	4	4	5	1	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	85
4	5	4	5	4	3	5	3	2	2	3	3	5	3	3	3	4	5	4	4	4	74
5	5	5	5	5	4	4	4	1	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	89
6	5	5	5	5	4	4	4	1	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	89
7	5	5	5	5	4	4	4	1	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	89
8	5	4	5	4	4	4	5	1	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	88
9	5	5	5	4	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	93
10	5	5	5	4	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	93
11	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	91
12	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	91
13	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	95
14	5	4	4	4	4	4	3	2	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	1	78
15	5	5	4	4	4	5	4	3	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	90
16	5	5	4	5	4	5	4	4	5	1	4	5	4	3	5	5	5	3	5	5	86
17	5	4	5	4	3	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	3	3	4	80
18	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	95
19	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	91
20	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	92
21	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	91
22	5	4	4	5	4	4	5	1	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	85
23	5	4	5	4	3	5	3	2	2	3	3	5	3	3	3	4	5	4	4	4	74
24	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	95
25	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	94
26	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	90
27	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	91
28	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	91
29	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	92
30	5	4	5	4	3	5	3	2	2	3	3	5	3	3	3	4	5	4	4	4	74
31	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	90
32	5	4	5	4	3	5	3	2	2	3	3	5	3	3	3	4	5	4	4	4	74
33	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	91
34	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	95
35	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	92
36	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	91



28	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	43
29	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	45
30	5	4	5	4	3	5	3	2	2	3	36
31	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	43
32	5	4	5	4	3	5	3	2	2	3	36
33	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	45
34	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	46
35	5	5	5	5	5	5	5	1	4	5	45
36	4	4	4	5	5	5	5	1	5	5	43

ITEMS  
MUESTRA

TRANSPARENCIA

	TRANSPARENCIA																				Suma de
	D1: CONOCIMIENTO					D2: BENEFICIO DE					D3:					D4: CAPACIDAD RESOLUTIVA					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1											5	5	5	5							20
2											4	5	4	3							16
3											4	5	4	5							18
4											3	5	3	3							14
5											5	4	5	4							18
6											5	4	5	4							18
7											5	4	5	4							18
8											5	5	5	4							19
9											5	5	5	5							20
10											5	5	5	5							20
11											5	5	5	4							19
12											5	5	5	4							19
13											5	5	5	5							20
14											5	4	4	4							17
15											4	5	5	4							18
16											4	5	4	3							16
17											4	5	4	3							16
18											5	5	5	5							20
19											5	5	5	4							19
20											5	5	5	5							20
21											5	5	5	4							19
22											4	5	4	5							18
23											3	5	3	3							14
24											5	5	5	5							20
25											5	5	5	5							20
26											5	5	5	4							19
27											5	5	5	5							20

28	5	5	5	4	19
29	5	5	5	5	20
30	3	5	3	3	14
31	5	5	5	4	19
32	3	5	3	3	14
33	5	5	5	5	20
34	5	5	5	5	20
35	5	5	5	5	20
36	5	5	5	4	19

ITEMS MUESTRA	TRANSPARENCIA																				Suma de Items
	D1:										D2: BENEFICIO DE				D3:		D4: CAPACIDAD				
A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1															5	5					10
2															5	5					10
3															5	4					9
4															3	4					7
5															5	5					10
6															5	5					10
7															5	5					10
8															4	5					9
9															5	5					10
10															5	5					10
11															5	5					10
12															5	5					10
13															5	5					10
14															5	4					9
15															4	5					9
16															5	5					10
17															4	4					8
18															5	5					10
19															5	5					10
20															5	5					10
21															5	5					10
22															5	4					9
23															3	4					7
24															5	5					10
25															5	5					10
26															5	5					10
27															5	5					10
28															5	5					10
29															5	5					10
30															3	4					7
31															5	5					10
32															3	4					7
33															5	5					10
34															5	5					10
35															5	5					10
36															5	5					10

ITEMS  
MUESTRA

TRANSPARENCIA

	D1: CONOCIMIENTO				D2: BENEFICIO DE				D3:				D4: CAPACIDAD RESOLUTIVA				Suma de				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1																	5	4	4	4	17
2																	5	4	4	5	18
3																	4	5	5	4	18
4																	5	4	4	4	17
5																	5	4	5	4	18
6																	5	4	5	4	18
7																	5	4	5	4	18
8																	4	5	5	5	19
9																	4	5	5	5	19
10																	4	5	5	5	19
11																	5	4	5	5	19
12																	5	4	5	5	19
13																	5	4	5	5	19
14																	5	5	1	3	14
15																	5	4	5	5	19
16																	5	3	5	5	18
17																	4	3	3	4	14
18																	5	4	5	5	19
19																	5	4	5	5	19
20																	5	4	4	4	17
21																	5	4	5	5	19
22																	4	5	5	4	18
23																	5	4	4	4	17
24																	5	4	5	5	19
25																	5	3	5	5	18
26																	5	3	5	5	18
27																	5	3	4	4	16

28	5	4	5	5	19
29	5	4	4	4	17
30	5	4	4	4	17
31	5	3	5	5	18
32	5	4	4	4	17
33	5	3	4	4	16
34	5	4	5	5	19
35	5	4	4	4	17
36	5	4	5	5	19





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, GRAUS CORTEZ LUPE ESTHER, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Transparencia de la Información y Licitaciones Públicas en la Municipalidad Veintiséis de Octubre", cuyo autor es DIAZ LOO MARIO ARTURO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GRAUS CORTEZ LUPE ESTHER <b>DNI:</b> 07539368 <b>ORCID</b> 000000215115244	Firmado digitalmente por: GRACORTEZ el 18-08- 2022 11:20:03

Código documento Trilce: TRI - 0392294